



Universidad de Valladolid

CURSO 2020-2021

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Periodismo

Acoso sexual y mass media.
Tratamiento informativo del Caso
Nevenka en *ABC* y *El Norte de Castilla*

Alumna: Martina Victoria Sánchez Sabato

Tutora: Raquel Martínez Sanz

**Departamento: Historia moderna, contemporánea, de
América, Periodismo y Comunicación audiovisual y
Publicidad**

Convocatoria: Segunda. Julio 2021

Acoso sexual y *mass media*.

Tratamiento informativo del Caso Nevenka en ABC y El Norte de Castilla.

AUTORA

Martina Victoria Sánchez Sabato

TUTORA

Raquel Martínez Sanz

RESUMEN:

El 26 de marzo de 2001 Nevenka Fernández denuncia por acoso sexual, en una comisaría y ante los medios en una rueda de prensa, a Ismael Álvarez, alcalde de la ciudad de Ponferrada en ese momento y el que fue su jefe hasta septiembre del año 2000. Durante todo el tiempo que duró el procedimiento judicial, las cabeceras de todo el país se hicieron eco de este caso, ya que era la primera vez que se sentaba a un político en el banquillo de un tribunal por un delito de índole sexual. La finalidad de este trabajo es investigar y comparar el tratamiento informativo que hicieron de estos hechos dos cabeceras españolas, *ABC* y *El Norte de Castilla*, de tirada nacional y provincial respectivamente. Para ello, se han analizado un total de 149 piezas informativas, las publicadas en dos momentos clave de los hechos entre el año 2001 y 2002. El objetivo de este análisis es comprobar si se cubrió el caso correctamente.

PALABRAS CLAVE:

Acoso sexual; *ABC*; *El Norte de Castilla*; Medios de comunicación; Caso Nevenka; Ponferrada

ABSTRACT:

On the 26th of March 2001 Nevenka Fernández filed a report for sexual harassment, in a police station and in front of the media, she informed against Ismael Álvarez, the Ponferrada's mayor at that moment and her former boss until September 2000. During all

that time which the judicial procedure took, the headlines of the whole country repeated this case, because it was the first time a politician had to sit in the dock due to a sexual felony. The main goal of this senior thesis is to research and compare how two spanish newspapers approached the information process, they are *ABC*, a national newspaper, and *El Norte de Castilla*, a local newspaper. With this purpose, 149 information pieces were analysed, those published at two key moments of the incident between 2001 and 2002. The objective of the analysis is to check if the cover of the case was correct.

KEY WORDS:

Sexual harassment; ABC; El Norte de Castilla; Mass media; Nevenka's case; Ponferrada

A Nevenka Fernández, por su valentía e inspiración.

A Toti, Aye, Atiti y Valentina, por ser mi inspiración y apoyo. Por ver y sacar siempre lo mejor de mí. Gracias por entender siempre mis sueños.

A Miguel, por el amor, apoyo, paciencia y ánimo incondicional.

A Ana Pastor, por cruzar esta historia en mi camino y no dejar que las voces de las mujeres caigan en el olvido.

A todas las mujeres que en algún momento me inspiraron con sus actos.

Pero sobre todo a la persona más valiente y fuerte que vi en mi vida, mamá. Gracias por empujarme siempre hacia mis metas.

Esto es tan mío como vuestro.

ÍNDICE

Capítulo 1. Introducción	6
1.1 Justificación	6
1.2 Objetivos	7
1.3 Hipótesis	8
1.4 Metodología	8
Capítulo 2. Marco teórico	15
2.1 Contexto de los hechos	15
2.1.1 Código penal español de 2001	15
2.1.2 Acoso sexual a las mujeres en el trabajo	15
2.1.3 Contexto social	18
2.1.4 Consecuencias del hecho en los protagonistas	20
2.2 Tratamiento informativo y teorías de la información	21
2.2.1 Teorías de la información	21
2.2.2 Teoría del <i>framing</i>	22
2.2.3 Teoría de la agenda setting	24
2.3 Sensacionalismo en los medios	25
Capítulo 3. Resultados del análisis	29
3.1 Resultados totales	29
3.1 Resultados primera fase	37
3.2.1 Resultados de organización y configuración de la información	38
3.2.2 Resultados de jerarquización y tratamiento de la información	42
3.2.3 Resultados de las imágenes publicadas	46
3.3 Resultados segunda fase	47
3.3.1 Resultados de organización y configuración de la información	47
3.3.2 Resultados de jerarquización y tratamiento de la información	52
3.3.3 Resultados de las imágenes publicadas	56

Capítulo 4. Conclusiones finales	57
BIBLIOGRAFÍA.....	61

Capítulo 1. Introducción

1.1 Justificación

Desde comienzos del siglo XXI han proliferado movimientos como MeToo o YoSiTeCreo de manera exponencial. El feminismo cada vez está más presente en todos los ámbitos de la vida y no han dejado de crecer los estudios sobre el patriarcado y cómo afecta a las mujeres en todos los ámbitos. El Caso Nevenka es conocido popularmente como el primer movimiento MeToo en España, fue la primera vez que un político español se sentaba en el banquillo ante un juez para defender su inocencia ante una denuncia por acoso sexual y, para más inri, fue declarado culpable. Este caso, a pesar de haber sucedido hace dos décadas, ha vuelto a la agenda mediática en marzo de 2021 cuando Netflix publica el documental *Nevenka*, dirigido y producido por el medio de comunicación *Newtral*.

Uno de los mayores problemas a los que se enfrenta la sociedad a nivel mundial es el patriarcado. Podemos observar cómo las mujeres se ven sometidas a un sistema social que las oprime, las cuestiona y, como sucede en el caso seleccionado para este trabajo, las acosa sexual, profesional y moralmente. Nevenka Fernández se atrevió a denunciar ante los medios a Ismael Álvarez el 26 de marzo de 2001. Él era uno de los hombres más influyentes de Ponferrada, su jefe, expareja y alcalde de la ciudad, ella asumió los riesgos que esto suponía para sí misma y para las personas que la rodeaban y defendían.

Los medios de comunicación son partícipes en la creación de la opinión pública y este caso ocupó las páginas de los periódicos durante más de dos años, porque Nevenka Fernández no solo denunció a un hombre que la acosaba sexualmente, sino que denunció a su ex jefe y alcalde de Ponferrada entre 1995 y 2002. La forma en que los periódicos plasmaron todos los acontecimientos que rodearon este proceso legal durante 2001 y 2002 es, muy probablemente, la manera en que la población española los recuerda. Es por ello que, como justificación principal de esta investigación, se estudia de qué forma se informó a lo largo del tiempo el caso que da nombre a este trabajo.

Los periódicos devolvieron a sus páginas informaciones sobre este tema en marzo de 2021, anunciando y promocionando el documental que trata el caso del que 20 años atrás

informaban. Para este trabajo se han seleccionado dos cabeceras de gran tirada en España como son *ABC* y *El Norte de Castilla*. La primera de ámbito nacional y la segunda provincial, para así conocer las diferencias que existen entre ellas.

La repercusión que adoptó el Caso Nevenka es uno de los motivos por lo que se ha seleccionado para este trabajo, además del documental publicado en Netflix y la vuelta a la agenda pública y social de los hechos.

Esta investigación estudia si los medios de comunicación, más en concreto los periódicos y los periodistas, cumplieron con los principios deontológicos, con el respeto a la intimidad, privacidad y propia imagen de los protagonistas y si en ese momento informaron acorde a estos principios y derechos fundamentales. El estudio parte de unas hipótesis acerca de la objetividad de *ABC* y *El Norte de Castilla*, el sensacionalismo, la estigmatización de las víctimas y las fuentes a las que acudieron. Para ello se ha realizado un análisis empírico de 149 piezas informativas mediante la codificación de tablas. A estas se han aplicado las recomendaciones del dossier 30 Claves Informativas sobre la Violencia de Género de la Junta de Castilla y León en colaboración con el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León (2018), que ha ayudado a llegar a unas conclusiones finales.

1.2 Objetivos

El objetivo principal de este estudio es analizar el tratamiento que concedieron los medios de comunicación al Caso Nevenka.

Los objetivos secundarios de la investigación son los siguientes:

1. Conocer si los periódicos *ABC* y *El Norte de Castilla* reprodujeron con exactitud el Caso Nevenka, o si omitieron o manipularon, de manera uniforme y deliberada, información contraria a sus intereses.
2. Comparar la imagen ofrecida por los diferentes diarios.

1.3 Hipótesis

Teniendo en cuenta los objetivos, se plantean las siguientes hipótesis para su posterior refutación o corrección:

Hipótesis 1: Las cabeceras *ABC* y *El Norte de Castilla* estigmatizaron a la víctima del Caso Nevenka.

Hipótesis 2: Las fuentes a las que accedieron ambos periódicos fueron suficientes y oficiales durante los dos periodos de estudio.

Hipótesis 3: Las aportaciones de *El Norte de Castilla* presentan una información neutral y objetiva, sin embargo, las noticias de *ABC* añaden subjetivismo y opinión.

Hipótesis 4: Las noticias sobre el caso tienden al sensacionalismo.

1.4 Metodología

Para el desarrollo del presente Trabajo Fin de Grado *Acoso sexual y mass media. Tratamiento informativo del Caso Nevenka en ABC y El Norte de Castilla* se ha desarrollado más de un método. Primeramente, se realizó una búsqueda bibliográfica de libros y artículos académicos, además de documentales que abordan el tema principal y cuestiones que son relevantes para este, tales como el acoso laboral en el trabajo, el sensacionalismo en los medios y el caso que da nombre a este estudio. Este último fue el paso principal, conocer correctamente como se desarrollaron los hechos con el fin de cumplir con los objetivos y ratificar o desmentir las hipótesis.

Para el estudio empírico la metodología que se ha aplicado es el análisis de contenido, el cual es definido por Wimmer y Dominick (1996) como “un método de estudio y análisis de comunicación de forma sistemática, objetiva y cuantitativa, con la finalidad de medir determinadas variables” (p.170).

El objetivo del presente trabajo es estudiar el tratamiento que concedieron los medios de comunicación, *ABC* y *El Norte de Castilla*, al Caso Nevenka. Para ello, se explican

aspectos reveladores como las imágenes o el discurso que crearon para retransmitir los hechos. En resumen, se persigue examinar la actuación a nivel informativo de las cabeceras elegidas durante los días seleccionados, que son dos periodos clave del caso.

Las piezas analizadas son las que publican los diarios anteriormente mencionados que informan sobre el caso o hechos que rodean a este y a los protagonistas. El periodo temporal que se aplica en el análisis empírico comprende dos fases importantes para la publicación de la información. La primera es la semana en que Nevenka Fernández dimite de su cargo y denuncia, judicial y públicamente, a Ismael Álvarez, que comprende del 27 de marzo al 2 de abril de 2001, ambos inclusive. La segunda fase es la semana del juicio hasta la publicación de la sentencia, que comprende del 29 de abril al 8 de junio de 2002, ambos inclusive.

La selección de ambas cabeceras se debe a que el estudio se centra en hacer una comparación entre una cobertura nacional como la ofrecida por *ABC* y una cobertura provincial como es el caso de *El Norte de Castilla*. El informe EGM del año 2001, periodo en el que se desarrollan los hechos a analizar, indica que *ABC* era el 4º diario impreso más leído en España y el *El Norte de Castilla* en su versión en papel era el 17º más leído en el país, además de ser el que más lectores tenía entre los periódicos de Castilla y León. En los datos ofrecidos por el informe EGM del 2002 *ABC* mantiene su posición mientras que *El Norte de Castilla* es el 19º dentro de los diarios impresos más leídos, sin embargo, continúa siendo el que más lectores tiene entre los periódicos en papel de Castilla y León.

La edición seleccionada es la impresa, ya que tienen mayor audiencia las versiones en papel en comparación con la digital durante los años que se desarrollan los acontecimientos principales a analizar según EGM (2001, 2002)

La siguiente tabla recoge el número de piezas totales, 149 informaciones, publicadas por ambas cabeceras durante las dos etapas seleccionadas para el análisis.

	<i>ABC</i>	<i>El Norte de Castilla</i>
27 marzo – 2 abril (2001)	10	22
29 abril – 8 junio (2002)	50	67
Total	60	89

Elaboración propia.

Para realizar el estudio empírico que se explica anteriormente se han creado fichas de análisis. La primera ficha, correspondiente a la tabla número 1, se codifica partir del dossier 30 Claves Informativas sobre la Violencia de Género de la Junta de Castilla y León en colaboración con el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León (2018). Esta tabla aporta datos para conocer la clasificación de la información y para la organización de los resultados. Además, incluye aspectos importantes a la hora de decidir la disposición de los elementos en las páginas de un periódico, tales como el número de columnas o el número de página. Se trata de variables generales a la hora de configurar un análisis de contenido.

TABLA 1

Nombre de la cabecera	
Día de publicación	

Sale en portada		
Calificada como suceso		
Número de página (par o impar)		
Acompaña una imagen		
Número de columnas		
Pieza firmada	Agencia	
	Redacción	
	Periodista	Hombre
		Mujer
Género periodístico		
Observaciones		

La ficha para el análisis del contenido, correspondiente a la tabla número 2, también se ha configurado a partir de las recomendaciones publicadas en la Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género de la Junta de Castilla y León y el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León (2018), a razón de que este análisis persigue examinar si las noticias publicadas siguen las normas de ética deontológica aplicable a estos casos, además de conocer la diferente cobertura ofrecida por un diario de tirada nacional y otro provincial. Dicha plantilla está formada por criterios que miden aspectos relevantes en cuanto a la jerarquización de la información y la aplicación de estos para la publicación de los hechos.

TABLA 2

Sección	
Fuentes	
Añade declaraciones de personas no vinculadas al caso	
Contextualiza los hechos	
Justifica al agresor	
Culpabiliza o cuestiona a la víctima	

Utiliza estereotipos para describir a la víctima	
Añade opinión	
Añade información íntima/morbosa de la víctima	
Añade información sobre agresiones sexuales	
Observaciones	

La ficha número 3, correspondiente a la tabla 3, está configurada a partir de la relación que existe entre la interpretación de una información y la imagen que acompaña a la noticia. La imagen es un elemento informativo con relevancia a la hora de transmitir unos hechos. En estos casos la imagen es un elemento sensible a una mala praxis periodística.

TABLA 3

Imagen de la víctima	
Imagen del agresor	

Imagen en la que aparece información privada de la víctima (viviendas, familiares...)	
Imagen descontextualizada	
Observaciones	

Capítulo 2. Marco teórico

2.1 Contexto de los hechos

2.1.1 Código penal español de 2001

La legislación española en el año 2001, momento en el que ocurre el Caso Nevenka, contemplaba expresamente el acoso laboral en el Código Penal. Este documento hace una diferenciación distinguiendo dos escenarios: el primer caso es la solicitud de favores sexuales dentro del ámbito laboral por parte de una persona que provoca una situación intimidatoria y el segundo caso es cuando el ejecutante del delito impone su situación de superioridad en el ámbito laboral (Ley 10/1995 art. 184). Uno y otro se agravan en el caso de que la víctima sea especialmente vulnerable, por razón de edad, enfermedad o situación.

Sin embargo, como señala Milica Lilic (2018), todavía hay una limitada transparencia con respecto al acoso sexual en España. Esto puede deberse a que las cifras con las que se trabaja solo hacen alusión a casos denunciados, no a los sucedidos realmente, lo que obstaculiza la visibilidad y objetividad del hecho, además de los referidos a aspectos más personales e íntimos de las víctimas, “el temor a represalias, la desconfianza de la utilidad de la denuncia, la normalización de gran parte de estas conductas, la voluntad de olvidarlo, etcétera” (Perez Guardo, 2012: 209)

Una de las sentencias de condena pioneras del juzgado español es del caso que se somete a análisis en este trabajo, el Caso Nevenka, sucedido en marzo de 2001 en Ponferrada, León.

2.1.2 Acoso sexual a las mujeres en el trabajo

Los diferentes tipos de acoso tienen sus propias características y efectos negativos, sin embargo, todas constituyen acoso. Esta acción está definida por la RAE como “perseguir, sin dar tregua ni reposo, a un animal o a una persona”. En este caso se trata de acoso sexual, que la RAE define de la siguiente forma: “acoso que tiene por objeto obtener

favores sexuales de una persona cuando quien lo realiza abusa de su posición de superioridad sobre quien lo sufre”.

Ismael Álvarez, alcalde de Ponferrada de 1995 a 2002, era el jefe de Nevenka Fernández, que ocupaba el cargo de ministra de Hacienda y Comercio de Ponferrada de 1999 a 2001.

El acoso sexual tiene conexión con una cultura en la que predomina lo masculino en la organización, especialmente en los puestos de dirección. Esto se sujeta sobre tres ejes principalmente: “la violencia contra las mujeres, un entorno laboral sexista y un marco de abuso de poder (tanto jerárquico como de género)” (INMARK, 2006: 05).

Hirigoyen (1999): *El acoso moral* explica lo siguiente:

El acoso, nace de una forma anodina y se propaga insidiosamente. Al principio, las personas acosadas no quieren sentirse ofendidas y no se toman en serio las indirectas y las vejaciones. Luego los ataques se multiplican. Durante un largo período, y con regularidad, la víctima es acorralada, se la coloca en una posición de inferioridad y se la somete a maniobras hostiles y degradantes (p. 4).

Esta autora también define a los acosadores como:

Estos individuos sólo pueden existir si ‘desmontan’ a alguien: necesitan rebajar a los otros para adquirir una buena autoestima y, mediante ésta, adquirir el poder, pues están ávidos de admiración y de aprobación. No tienen ni compasión ni respeto por los demás, puesto que su relación con ellos no les afecta. Respetar al otro supondría considerarlo en tanto que ser humano y reconocer el sufrimiento que se le inflige (p.9).

Existen dos tipos de acoso, esta diferencia se marca dependiendo de si hay chantaje o no (Moreno Jiménez y Báez León 2010). En palabras de Milica (2018)

El primero, conocido como *quid pro quo*, consiste en solicitar favores sexuales por parte del acosador, ya sea implícita o explícitamente, a cambio de ofrecer algunos beneficios laborales (continuidad del contrato laboral, promoción profesional, cambios en el salario, etc.) o no perjudicar laboralmente a la víctima despidiéndola o haciendo que sufra otro tipo de consecuencias desagradables

(cambio del puesto de trabajo, reducción del sueldo, peores condiciones laborales, etc.) (p.3) .

En el caso de Nevenka, sí ocurren estos chantajes, tal como explica Millás (2004) cuando ella dio por terminada su relación, acto seguido cambiaron su despacho a las últimas plantas del ayuntamiento y cuando se dio de baja, le rebajaron su sueldo a la mitad sin razones aparentes.

Según González de Rivera (2002) el acoso puede darse como búsqueda de un beneficio de tipo sexual, donde el sexo será entendido como finalidad y la acción como un instrumento. Por otra parte, puede darse a través de la agresión e intimidación por la vía del acoso sexual, donde acosar es una finalidad y el sexo el instrumento. Es importante resaltar que las mujeres, en ocasiones, son quienes minimizan los hechos a los que se enfrentan. Lo que provoca que solo incluyan dentro del acoso los actos tales como agresiones físicas o verbales de carácter sexual. De la misma manera, los hombres también adoptan estos comportamientos y no identifican sus conductas de acoso. Nevenka Fernández, en sus conversaciones con Juan José Millás (2004) publicadas en la obra del mismo, declara lo siguiente: “claro que pensé que no era normal, pero allí estaba mi padre y estaba también Toñi, la mujer de Ismael, que fallecería pocos días después. ¿Cómo iba a ser algo malintencionado por su parte?” (p.147).

Las agresiones laborales a las que Nevenka fue sometida son frases como: “tú no tienes ni puta idea de nada”, “tú no vales nada” (p. 152) o “eres una hija de puta y yo voy a ser más hijo de puta contigo” (p. 154). En una ocasión Ismael Álvarez llamó a los padres de la víctima para decirles que su hija no trabajaba bien y que era una irresponsable e iba a trabajar cuando ella quería. Posteriormente, cuando ella se encontraba de baja laboral, siguió recibiendo agresiones en forma de amenazas telefónicas que le decían “te voy a pegar un tiro” o “cuando salgas a la calle, mira para atrás” (Millás, 2004: 157).

El mayor exponente de acoso sexual en el trabajo que Nevenka Fernández sufrió por parte de su jefe fue el ocurrido en un hotel de Valladolid. Ella se enteró cuando llegaron a la recepción del hotel de que ambas habitaciones llevaban el nombre de Ismael Álvarez y eran colindantes. Las habitaciones tenían en sus paredes una puerta que las conectaba, acceso que ella desconocía. Sin ella darle permiso, él se presentó en la habitación de al lado insistiendo hasta que se quedó a dormir. “Él estuvo tocándose, a mí me tocó lo justo...

Yo me acosté de lado, mirando hacia la pared, y estuve despierta toda la noche. Escuchaba sus jadeos, pero me hacía la dormida. Cuando lo oí roncar, serían como las siete de la mañana, me levanté, me lavé mucho las manos, y me marché” (Millás, 2004: 104).

2.1.3 Contexto social

Para comprender el caso y su tratamiento es necesario posicionarse en el año 1999 y su contexto social. A lo largo de la obra *Hay algo que no es como me dicen: el caso Nevenka Fernández contra la realidad* de Juan José Millás (2004) y ‘Nevenka’, un documental producido por Newtral (2021), nos encontramos con numerosas explicaciones y ejemplos de cómo era y cómo pensaba la ciudad de Ponferrada hace 22 años.

Un ejemplo son las declaraciones de Ana Botella, esposa del entonces presidente del Gobierno de España y una personalidad en el Partido Popular que era la formación a la que pertenecía Ismael Álvarez, cuando declaró como ‘impecable’ la actitud del acosador y no se pronunció públicamente en apoyo a la víctima. Estos hechos ocurren después de la dimisión de Nevenka Fernández y de que se haga público el caso. Además, los compañeros de partido de Nevenka nunca se pusieron en contacto con ella para conocer la situación, de hecho, desde que se hizo pública su ruptura con el presidente de la ciudad tuvieron una actitud distante con ella. Así lo explica Millás (2004) en su libro: “evitaban saludarla o cruzarse con ella en los pasillos y, cuando conseguía hablar con alguno, la acusaban de ser la culpable del mal humor del alcalde” (p.152).

Fuera del mundo de la política la mujer tampoco recibió apoyo. El cantante Amancio Prada Prada hizo público un comunicado en apoyo al acosador, omitiendo la resolución del Alto Tribunal. Asimismo, tras conocer la sentencia de condena a Ismael, se produjeron manifestaciones a favor de este en la ciudad. En el documental publicado por Netflix con el nombre *Nevenka* (2021) se puede ver cómo en esas concentraciones se encontraba gente de todas las edades, tanto hombres como mujeres, que al unísono gritaban “¡Ismael!, ¡Ismael!, ¡Ismael!” y portaban pancartas escritas con “Ismael siempre estaremos aquí”. También se incluyen declaraciones grabadas por los medios de comunicación como: “¡Que injusticias en la vida! ¡Y una de las más grandes es la que le han hecho a este pobre hombre! ¡No hemos tenido jamás un alcalde como este!” o “a mí no me acosa nadie si no me dejo, ¡Nadie!”. Según el libro de Millás (2004) anteriormente

citado: “en los bares y calles de Ponferrada no se hablaba de otra cosa. La población se dividió en nevenkistas e ismaelitas” (p.22).

Las personas del círculo de Nevenka tampoco la apoyaron. Cuando decide informar a sus padres del acoso que está recibiendo, la respuesta del padre fue “que si le gustaban los viejos por qué no iba a la residencia del IMSERSO” (Millás, 2004: 154). Por otro lado, la madre “le reprochó que no hubieran servido de nada todas las advertencias que le habían hecho en el sentido de que Ismael Álvarez era un mujeriego” (p.152). Su hermana, influenciada por sus padres, le dijo “Quenka, tú estás enferma. Tienes que volver a casa” (p.73). Además, durante una conversación entre su hermana pequeña y Lucas, pareja de la víctima, ella dijo: “pero está loca, miente, tiene problemas” (p.74).

En una ocasión Nevenka Fernández entra en contacto con la asociación APADEMA (Asociación para la Defensa de la Mujer Acosada) que iba a formar la acusación popular durante el juicio. Esta corporación fue la primera en poner en los pensamientos de la víctima denunciar a su acosador. Según relata Millás (2004), pasado el tiempo esta misma entidad le pidió a Nevenka Fernández una cantidad ‘desorbitada’ (p.191) a lo que la mujer se negó. Posteriormente, APADEMA “divulgó que se retiraba del caso al haber perdido la confianza en la denunciante, sin aclarar el porqué de esa pérdida” (p.191).

José Millas (2004) explica en su obra que la decisión de Nevenka Fernández tras encontrarse en esa situación fue la siguiente:

Tomaría, pues, la decisión de denunciar en contra, absolutamente en contra, de la opinión de todo el mundo: de sus padres, de sus suegros, de su novio, de sus hermanos, incluso, quizá, en contra del sentido común... He de decir que, si yo la hubiera conocido entonces y me hubiera pedido consejo, también le habría dicho que se olvidara del asunto, que dimitiera como concejal para romper ese vínculo patológico con su pasado, y que procurara rehacer su vida en la confianza de que el tiempo colocaría las cosas en su sitio y restañaría las heridas (p.93).

La conclusión de estos hechos los resume Millás (2004) en su obra:

Quienes habían visto a Nevenka Fernández con “una minifalda hasta aquí”, porque necesitaban verla así, no estaban dispuestos a poner en cuestión su sistema de valores. ‘Algo habrá hecho’, parecían continuar diciendo, para mantener viva

esa tradición tan nuestra de criminalizar a la mujer que ha sido agredida por un macho (p.200).

Por otra parte, Milica Lilic (2018) afirma que “se basan en las creencias populares y en la postura que la sociedad ha mantenido sobre la mujer a lo largo de la historia. Así, el papel dominador del hombre sobre la mujer y los estereotipos de género femenino” (p.2). Quien no quisiera poner en tela de juicio su sistema de valores, nunca iba a ver a Nevenka Fernández como una víctima de acoso sexual.

2.1.4 Consecuencias del hecho en los protagonistas

Las consecuencias que los hechos tuvieron para ambos aparecen explicadas en la obra de Juan José Millás (2004) *Hay algo que no es como me cuentan*, más concretamente en el apartado del epílogo (p. 199, 203).

Ella, tras conocer la resolución final del juicio, se mudó a una ciudad al norte de Europa el mes de agosto de 2003. Esto es debido a que, en España, a pesar de enviar su *curriculum vitae* y tener estudios y experiencia, nadie quería contratarla cuando se enteraban del Caso Nevenka, incluso las ocasiones en las que conseguía superar todas las entrevistas iniciales. “Una mujer capaz de defenderse constituía un peligro laboral” (p.196). Allí reside junto a su marido, Lucas, y sus hijos, tal como filman en el documental *Nevenka* (2021).

Él, tras conocer su condena por acoso sexual, dimitió como presidente de la ciudad de Ponferrada y continuo con sus negocios sin encontrarse con ningún problema declarando que “con el cariño de la gente y con mi conciencia totalmente tranquila afronto el futuro de forma serena y esperanzada” (p.197).

Cabe destacar la conclusión del autor que sentencia que “así se quedan, como están, es decir, con la víctima feliz, pero exiliada, y el agresor protegido por la solidaridad y el cariño de los suyos, además de por su cuenta corriente” (p.202).

2.2 Tratamiento informativo y teorías de la información

2.2.1 Teorías de la información

Dentro de las teorías acerca de los efectos que los medios causan a la sociedad de masas, nos encontramos con varios modelos que se explican a continuación:

El modelo hipodérmico, que comienza a principios del siglo XX, es entendido por McQuail (2000) no como una investigación científica, sino como un punto de vista de observación hacia la popularidad de los medios. La audiencia es entendida como un componente pasivo de la comunicación. Los mensajes de los medios de comunicación provocan efectos homogéneos, directos, inmediatos y masivos.

El modelo de los efectos limitados aparece en los años 30 cuando se pone en duda el modelo hipodérmico. Empiezan a aumentar los estudios acerca de la influencia que tienen los *mass media* en la audiencia y se dividen los estudios en cuanto a las diferentes individualidades. Como afirma McQuail (2000: 459) en comparación con la anterior etapa de la comunicación, “no era que los medios no tuvieran efectos o influencia; sino que no había un vínculo directo o de uno-a-uno entre el estímulo de los medios y la respuesta de la audiencia”. En esta etapa aparece el llamado *Two-Steps Flow Communication* (Flujo de la Comunicación en Dos Escalones) y descubren la importancia que tienen las influencias personales en el impacto de los efectos de la comunicación de masas.

El modelo de las 5W. Esas 5 incógnitas son ¿quién habla?, ¿qué dice?, ¿a quién?, ¿qué canal usa? y ¿qué efectos busca? D’Adamo, García Beaudoux y Freidenberg (2007) reconocen su utilidad porque diferencia y reconoce las diferentes partes de la comunicación que se identifican con las 5W. El efecto positivo de este modelo es que da acceso a estudiar las partes en que se divide la comunicación. El nombre se debe a la habilidad de una información para persuadir a alguien.

El modelo de los usos y gratificaciones, a diferencia de los modelos anteriores, se centra en estudiar el uso que dan las audiencias a los medios. Este modelo reconoce una relación indirecta medida por los usos que hace el público de los mensajes (Katz, Blumler y Gurevitch, 1974). Las investigaciones se organizan en torno a la búsqueda de una

respuesta que aclare por qué la gente usa los medios de comunicación y para qué (McQuail, 2000). En el mismo marco Katz, et al. (1974) hacen su clasificación:

(1) los orígenes sociales y psicológicos de (2) las necesidades, las cuales generan (3) expectativas de (4) los medios de difusión u otras fuentes, que llevan a (5) pautas diferenciadas de exposición a los medios (o participación en otras actividades), dando lugar a (6) la gratificación de la necesidad y (7) otras consecuencias (p. 20).

Por último, el modelo de la espiral del silencio vuelve a los comienzos y se enfoca en estudiar el poder que tienen los medios de comunicación. Álvarez-Gálvez (2012: 61) explica que “esta teoría sostiene que los individuos, calibrando el ‘clima de opinión’ de un determinado momento, tenderán a exteriorizar sus opiniones (solo) si consideran que éstas son compatibles con la opinión socialmente mayoritaria. Mientras que, al contrario, no expresarán su parecer si suponen que sus argumentos son incompatibles con los del grupo mayoritario”.

2.2.2 Teoría del *framing*

La teoría del *framing* es una de las teorías más importantes de la comunicación. Algunos autores la introducen dentro de la teoría de la *agenda setting* y otros autores la reconocen como independiente. Surge por primera vez en el campo de la sociología, y combinado con la comunicación, explica la percepción que tienen los ciudadanos de la realidad y cómo esta puede ser manipulada. Por lo tanto, se trata de una teoría multidisciplinar ya que abarca la psicología social y la comunicación.

El antropólogo Gregory Bateson, recuperado de Koziner (2013: 12), acuña el término *frame* en 1955 para explicar el marco en el que la gente muestra su interés por unos aspectos de la vida y desecha otros. Para el autor estos marcos son herramientas de la mente y necesarios para transmitir los mensajes. Además, afirma que la comunicación tiene tres niveles: denotativo, metalingüístico y metacomunicativo (relación entre los sujetos). A diferencia de este, Goffman entiende estos marcos dentro de procesos sociales organizativos. Es decir, son métodos transmitidos socialmente, a través de los cuales se observa la realidad y se comprende el entorno y a los demás.

Tras esta aclaración, cabe destacar el papel de los medios de comunicación en la sociedad a través de esta teoría. Esto es así porque difunden sus ideas, por lo que llaman la atención a integrantes nuevos y crean debates con los que se abren oportunidades a la creación de nuevos movimientos. De hecho, las investigaciones de comunicación apuntan que los medios son quienes crean el significado de lo que acontece dentro de una sociedad. En el campo de los medios de comunicación tiene la misma importancia la información que se publica, como los argumentos que se utilizan para defender esas realidades de las que se hacen eco.

William Gamson (1992), recuperado de Koziner (2013: 17), no cree en el excesivo poder que los autores otorgan a los medios en relación a la acción colectiva. Gamson afirma que los ciudadanos cuentan con más fuentes de conocimiento y que el control social no corresponde, o al menos no en todos los casos, a estos. Este autor reconoce que lo ideal es la combinación de estas fuentes, de la experiencia personal y la cultural, es decir, la unión de lo que afecta de manera individual a los ciudadanos y lo compartido entre todos en sociedad.

Parece oportuno, entonces, mencionar que existen diferencias entre los *frames* (asociados a los medios) y los marcos (asociados a la acción colectiva). Los primeros se entienden como fruto del trabajo periodístico, del acercamiento interpretativo que hace un profesional a la realidad y las circunstancias profesionales que amplían en el periodista la forma en que percibe la realidad. Los segundos son entendidos como una herramienta para la movilización y como declara Teresa Sábada (2001) tomada de Sandra Poliszuk (2020: 169):

Los primeros, al ser instrumentos movilizadores, son intrínsecamente ideológicos, defienden y reivindican posturas particulares. En los medios, sin embargo, se entienden los encuadres como partes del proceso significativo de la noticia. En este sentido, tampoco son instrumentos a disposición de los periodistas, como lo son para los promotores de la acción colectiva. Los marcos de los movimientos están concebidos en y para la acción; los encuadres o *frames* de los medios se sitúan en un dominio más cognoscitivo y ligados al pluralismo como actitud informativa.

Es decir, la teoría del *framing* es, a grandes rasgos, seleccionar la información.

2.2.3 Teoría de la agenda setting

Existen diferentes maneras de definir el término agenda dentro de la comunicación. Esto es debido a los diferentes autores que existen, además de los diversos enfoques que le otorgan, todo ello dependiendo del énfasis que decidan dar a los aspectos que después forman y definen a la agenda.

Por otra parte, también ha de tenerse en cuenta que, comúnmente, la agenda es entendida como una parte del proceso de hacer política. Por ejemplo, Elder y Cobb (1993) explican que “por agenda se entiende el proceso a través del cual ciertos problemas o cuestiones llegan a llamar la atención seria y activa del gobierno como posibles asuntos de política pública” (p. 77).

Si nos fijamos en una perspectiva más centrada en el proceso, nos encontramos con Casar y Maldonado (2010) que exponen en su trabajo lo siguiente: “una agenda no es más que el conjunto de cosas que han de ser llevadas a cabo, que se procurarán, [que] se intentarán, cosas en las que se pondrá empeño” (p. 222). De este modo nos encontramos con esta división: agenda pública, gubernamental y política. Otro autor, Aguilar (1993), ha señalado que “la agenda formal es un proceso decisional contingente y tornadizo que se asemeja a las anarquías organizadas, caracterizadas por preferencias problemáticas, tecnologías no claras y participación fluida” (p. 38).

Si queremos definir la agenda dentro de la comunicación, no podemos dejar de lado el contexto, los actores y los recursos. Dentro de estos recursos nos encontramos con el discurso y la forma en la que se nombran los problemas a tratar. Tal como describe Mary Luz Alzate Zuluaga y Gerardo Romo Morales (2017) “el enfoque teórico con el que se aborde es determinante para su configuración como objeto analítico y, por lo tanto, de los procesos e instrumentos concretos de su formulación” (pp. 13,35).

Un estudio destacable es el de Segura (2009). Este establece que el modelo de complejidad y el estudio de los problemas sociales guardan una relación entre ellos. Explica que la mayor parte de los acercamientos que se dan hacia los asuntos de política pública aceptan, a posteriori, que la sociedad puede entenderse como un sistema simple. Para más inri, este autor reafirma que, en su mayoría, los problemas públicos tienen su

origen en no contemplar lo anteriormente mencionado con una visión completa o compleja de la realidad que rodea a una sociedad.

La primera vez que se menciona la teoría de la fijación o *agenda setting* es gracias a McCombs y Shaw, quienes en 1972 “acuñaron el término *agenda setting* para referirse al poder de los medios de comunicación de masas de dirigir la atención de la opinión pública hacia ciertos temas particulares, que aquellos presentan como los más sobresalientes y problemáticos en cada momento” (McCombs y Shaw, 1972, recuperado de Rubio 2009: 269). Conforme a este encuadre, los ciudadanos son entendidos como público y los medios de comunicación como una guía de relevancia. El público, a través de esta guía, crea su agenda propia y comprueba cuáles son los temas que para la opinión pública son importantes.

Según Mary Luz Alzate Zuluaga y Gerardo Romo Morales (2017), a través del proceso anteriormente mencionado, la agenda mediática se consolida rápidamente como agenda pública, al trasladarse a la ciudadanía directamente, lo que cede un excesivo poder a los medios.

Un ejemplo bien expuesto es el que aporta Cejudo (2010):

Una situación no adquiere el rango de ‘problema público’ a menos que actores sociales concretos atribuyan características negativas a dicha situación por medio de discursos que la vinculen con valores sociales no atendidos: por ejemplo, el maltrato doméstico a los niños es un problema susceptible de ser atendido por una política pública si, y solo si, se acepta que es una desviación de un objetivo social compartido (p. 101).

2.3 Sensacionalismo en los medios

Como explica Marta Redondo (2011) en *El sensacionalismo y su penetración en el sistema mediático español*, su tesis doctoral:

El gusto por la información escandalosa, el cotilleo, el morbo, lo extraordinario o anómalo ha existido siempre. Tendríamos que adentrarnos en la psicología humana para explicar ese gusto por lo llamativo, ruidoso y espectacular. Y en el

centro de ese interés, la vida de los otros, especialmente la intimidad ajena, para compararse con ella y poder enjuiciarla (p.71).

Todos los ciudadanos gozamos del derecho fundamental a la información, sin embargo, este precisa previamente de un profesional que cumpla con su deber de realizar su ejercicio con remirado respeto y cumplimiento metódico de las reglas deontológicas del periodismo, que impiden la publicación de una información no contrastada debidamente.

Marta Redondo (2011) explica que la Constitución española no establece que los periodistas sean los únicos titulares de la libertad de expresión, y de ser así se caería en un error al comprender la comunicación pública como unidireccional, de medios a la ciudadanía. De esa manera, serían solo los medios quienes pudiesen buscar, procesar y transmitir la información y “los receptores serían demasiado vulnerables a cualquier manipulación que llegase de los media” (pp. 28,29). Por ello, el texto constitucional explica que son todos y cada uno de los individuos de la sociedad quienes gozan del derecho a la libertad de expresión y del derecho a la información.

Por otra parte, como con todos los derechos, se contemplan unos límites en la libertad de expresión y estos radican en el derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, además de la protección de la juventud y la infancia. Estos se encuentran reconocidos en los artículos 18 y 20 de los Derechos y libertades dentro de la Constitución española.

Redondo (2011) especifica esto, en relación con los medios de comunicación, de la siguiente forma:

No es este (libertad de expresión), pues, un derecho absoluto que tenga primacía frente a otros de forma sistemática, sino que se podrá sacrificar cuando entre en colisión con derechos fundamentales que se entienda deben privilegiarse en el caso concreto, o cuando la información difundida haciendo uso de ese derecho, no cumpla la función que establece la Constitución (p. 33).

El sensacionalismo es uno de los ejercicios de la profesión periodística que más abusa de la libertad de expresión (Redondo, 2011), además de ser el incumplimiento al derecho al honor, la intimidad y la propia imagen la razón por la que más denuncias reciben los periodistas.

Un ejemplo de ello es el expuesto por Marta Redondo (2011) en su tesis, anteriormente citada, que expone lo siguiente:

En febrero de 2004, la actriz Cayetana Guillén Cuervo tuvo que salir al paso de los rumores que la relacionaban sentimentalmente con el entonces presidente del Gobierno, José María Aznar. La actriz hizo público un comunicado en el que señalaba que los bulos sobre su presunta relación con ‘un conocido político’ habían tomado consistencia, hasta el punto de que en distintos medios se había llegado a dar públicamente su nombre como vinculada a ese hombre por una relación sentimental (p.40).

Además, especifica que en la cobertura informativa de algunos casos que se consideran por antonomasia sensacionalistas, hubo medios que no hicieron las comprobaciones necesarias “ni guardaron el mínimo celo profesional” (p. 40). A pesar de encontrarse la veracidad informativa y el renombre de algunos profesionales en tela de juicio, exageraron datos de menor relevancia para así convertir una información menor en una noticia de impacto, consiguiendo así distorsionar la realidad y conseguir su espectacularidad. Como este caso se pueden exponer otros, sin embargo, Redondo (2011) explica que en su mayoría se contempla el mismo *modus operandi* de mala praxis.

Uno de los elementos más importantes en el periodismo son las fuentes, Redondo (2011) hace referencia a V.AA. (2005) para explicar que:

Las fuentes no acostumbran a aportar información a los periodistas por generosidad y altruismo. Actúan, más bien, llevadas por la ambición de ‘prefabricar un relato de los hechos’ (...) este fenómeno es cada vez más apreciable, e incluso podríamos considerarlo como un rasgo esencial, definitorio, de la moderna sociedad de la información (pp.13,23).

Además, Redondo (2011) explica:

Entre los numerosos ejemplos en los que la fuente crea una realidad llamativa que favorece su presencia mediática, se encuentran: la escenificación de acciones aparatosas que deparan una imagen de impacto, el montaje, la implicación de ‘personajes-noticia’ (a través de la contratación de *celebrities* que actúan como cebo periodístico a la hora de que promocionar productos o acciones), la

exacerbación del interés humano (articulando un mensaje emocional de mayor atractivo periodístico), la invención o la exageración de conflictos o polémicas e, incluso, como se vio ya, la exhibición del cuerpo desnudo (pp. 398,399).

Por último, cabe especificar que los medios de comunicación tienen naturaleza empresarial y se rigen, al igual que el resto del mercado, por la ley de la oferta y la demanda que, como señala Hugo Aznar (1994) “tiende por su propia naturaleza a convertir todo en una mercancía que pueda ser comprada y vendida” (pp. 32, 33). La consecuencia de ello es que cada vez es mayor la tendencia de los medios hacia los conglomerados empresariales liderados por grandes cadenas, cuyos intereses son una mayor presencia mediática e influencia en la opinión pública.

Tal como explica Redondo (2011):

Una de las primeras consecuencias de la tecnificación habría sido una selección económica de aquellos que detentan el control de la prensa. Actualmente, algunos grupos empresariales dominan el mercado de la información, las empresas mediáticas cotizan en bolsa, están participadas por grandes bancos y diversifican sus sectores de inversión para garantizar los beneficios (p. 43).

Es por ello que continúa explicando que:

Este condicionante económico lleva a algunos autores a entender que la propiedad es el primer límite al ejercicio del derecho a la libertad de expresión, puesto que provoca que ese derecho se convierta en un privilegio reservado a aquellos que cuentan con los recursos suficientes para poner en marcha un vehículo de comunicación, un medio a través del cual ejercer esa libertad y llegar a la opinión pública (p. 43).

Concluye citando a Liebling (1983) con la siguiente frase: “La libertad de prensa se garantiza sólo a quienes tienen una”.

Capítulo 3. Resultados del análisis

El número total de piezas que componen la muestra es de 149 informaciones que tratan el Caso Nevenka durante los periodos comprendidos entre el 27 de marzo al 2 de abril del 2001 (1ª fase) y el 29 de abril y el 8 de junio de 2002 (2ª fase). El reparto entre los periódicos seleccionados es el siguiente:

	<i>ABC</i>	<i>El Norte De Castilla</i>
1ª fase	10	22
2ª fase	50	67
Total	60	89

Fuente: elaboración propia

3.1 Resultados totales

Con el fin de obtener una visión general de los resultados, se añaden las 3 tablas empleadas para el análisis de ambas cabeceras con los resultados totales de cada una en las dos fases.

Se abrevian las variables que por motivos de espacio no se pueden escribir al completo en los recuadros.

Not = noticia

Ent = entrevista

Rep = reportaje

C. D = cartas al editor

C. O = columna de opinión

Sum = Sumario

CyL = Castilla y León

Pers = personas

Inst = instituciones

Doc = documento

SE = sin especificar

Tabla de resultados correspondiente a *ABC* en la primera fase

Nombre de la cabecera	<i>ABC</i>					
Día de publicación	27 de marzo - 2 abril 2001					
Sale en portada	sí: 0			no: 10 (100%)		
Calificada como suceso	sí: 1			no: 6		
Número de página (par o impar)	par: 5			impar: 5		
Acompaña una imagen	sí: 4			no: 6		
Número de columnas	1: 3	2: 2	3: 1	4: 3	5: 0	6: 1
Pieza firmada	Agencia: 0					
	Redacción: 3					
	Periodista: 5			Hombre: 5 (100%)		
	Mujer: 0					
Género periodístico	Not: 4	Rep: 2	C.O: 3	Ent: 0	C. D: 0	Sum: 1
Observaciones	-----					
Sección	Sociedad: 8			Opinión: 2		
Fuentes	Pers: 4	Inst: 1		Doc: 2	SE: 0	
Añade declaraciones de personas no vinculadas al caso	sí: 3			no: 6		
Contextualiza los hechos	sí: 7			no: 3		
Justifica al agresor	sí: 1			no: 8		
Culpabiliza o cuestiona a la víctima	sí: 2			no: 7		

Utiliza estereotipos para describir a la víctima	sí: 6	no: 3
Añade opinión	sí: 3	no: 6
Añade información íntima/morbosa de la víctima	sí: 5	no: 5
Añade información sobre agresiones sexuales	sí: 1	no: 8
Observaciones	-----	
Imagen de la víctima	1	
Imagen del agresor	0	
Imagen de ambos	3	
Imagen descontextualizada	0	
Imagen en la que aparece información privada de la víctima (viviendas, familiares...)	0	
Observaciones	-----	

Fuente: elaboración propia

Tabla de resultados correspondiente a *ABC* en la segunda fase

Nombre de la cabecera	<i>ABC</i>	
Día de publicación	29 de abril - 8 junio 2002	
Sale en portada	sí: 4	no: 46
Calificada como suceso	sí: 0	no: 35
Número de página (par o impar)	par: 28	impar: 21

Acompaña una imagen	sí: 25			no: 24		
Número de columnas	1: 23	2: 7	3: 9	4: 6	5: 2	
Pieza firmada	Agencia: 1					
	Redacción: 9					
	Periodista: 19			Hombre: 5		
				Mujer: 12		
						Ambos: 2
Género periodístico	Not: 22	Rep: 4	C.O: 8	Ent: 2	C. D: 3	Sum: 9
Observaciones	-----					
Sección	Sociedad: 29			Opinión: 4		
Fuentes	Pers: 11	Inst: 6	Doc: 2	SE: 10		
Añade declaraciones de personas no vinculadas al caso	sí: 9			no: 27		
Contextualiza los hechos	sí: 27			no: 9		
Justifica al agresor	sí: 4			no: 31		
Culpabiliza o cuestiona a la víctima	sí: 6			no: 29		
Utiliza estereotipos para describir a la víctima	sí: 4			no: 31		
Añade opinión	sí: 14			no: 21		
Añade información íntima/morbosa de la víctima	sí: 4			no: 31		

Añade información sobre agresiones sexuales	sí: 1	no: 31
Observaciones	-----	
Imagen de la víctima	4	
Imagen del agresor	4	
Imagen de ambos	1	
Imagen en la que aparece información privada de la víctima (viviendas, familiares...)	4	
Imagen descontextualizada	3	
Observaciones	Imágenes de Jose Luis García Ancós: 6	

Fuente: elaboración propia

Tabla de resultados correspondiente a *El Norte de Castilla* en la primera fase

Nombre de la cabecera	<i>El Norte de Castilla</i>					
Día de publicación	27 de marzo - 2 abril 2001					
Sale en portada	sí: 2			no: 20		
Calificada como suceso	sí: 2			no: 17		
Número de página (par o impar)	par: 15			impar: 7		
Acompaña una imagen	sí: 12			no: 10		
Número de columnas	1: 9	2: 4	3: 4	4: 4	5: 0	6: 0
Pieza firmada	Agencia: 2					
	Redacción: 6					

	Periodista: 6			Hombre: 1		
				Mujer: 5		
Género periodístico	Not: 11	Rep: 0	C.O: 1	Ent: 0	C. D: 0	Sum: 10
Observaciones	-----					
Sección	CyL: 21			Opinión: 1		
Fuentes	Pers: 9	Inst: 3	Doc: 1	SE: 0		
Añade declaraciones de personas no vinculadas al caso	sí: 8			no: 6		
Contextualiza los hechos	sí: 7			no: 7		
Justifica al agresor	sí: 0			no: 14		
Culpabiliza o cuestiona a la víctima	sí: 3			no: 9		
Utiliza estereotipos para describir a la víctima	sí: 3			no: 9		
Añade opinión	sí: 4			no: 10		
Añade información íntima/morbosa de la víctima	sí: 4			no: 10		
Añade información sobre agresiones sexuales	sí: 2			no: 12		
Observaciones	-----					
Imagen de la víctima	4					
Imagen del agresor	3					

Imagen de ambos	0
Imagen en la que aparece información privada de la víctima (viviendas, familiares...)	0
Imagen descontextualizada	1
Observaciones	-----

Fuente: elaboración propia

Tabla de resultados correspondiente a *El Norte de Castilla* en la segunda fase

Nombre de la cabecera	<i>El Norte de Castilla</i>					
Día de publicación	29 de abril - 8 junio 2002					
Sale en portada	sí: 10			no: 57		
Calificada como suceso	sí: 1			no: 34		
Número de página (par o impar)	par: 33			impar: 32		
Acompaña una imagen	sí: 38			no: 29		
Número de columnas	1: 19	2: 17	3: 11	4: 9	5: 11	
Pieza firmada	Agencia: 5					
	Redacción: 11					
	Periodista: 17			Hombre: 1		
				Mujer: 15		
Ambos: 1						
Género periodístico	Not: 23	Rep: 13	C.O: 7	Ent: 2	C. D: 2	Sum: 17

Observaciones	-----			
Sección	Cy: 34		Opinión: 12	
Fuentes	Pers: 14	Inst: 17	Doc: 0	SE: 8
Añade declaraciones de personas no vinculadas al caso	sí: 20		no: 21	
Contextualiza los hechos	sí: 42		no: 2	
Justifica al agresor	sí: 1		no: 37	
Culpabiliza o cuestiona a la víctima	sí: 3		no: 35	
Utiliza estereotipos para describir a la víctima	sí: 6		no: 30	
Añade opinión	sí: 12		no: 30	
Añade información íntima/morbosa de la víctima	sí: 9		no: 31	
Añade información sobre agresiones sexuales	sí: 9		no: 30	
Observaciones	-----			
Imagen de la víctima	6			
Imagen del agresor	14			
Imagen de ambos	1			
Imagen en la que aparece información privada de la víctima (viviendas, familiares...)	7			
Imagen descontextualizada	2			

Observaciones	Imágenes de Jose Luís García Ancós: 6
----------------------	---------------------------------------

Fuente: elaboración propia

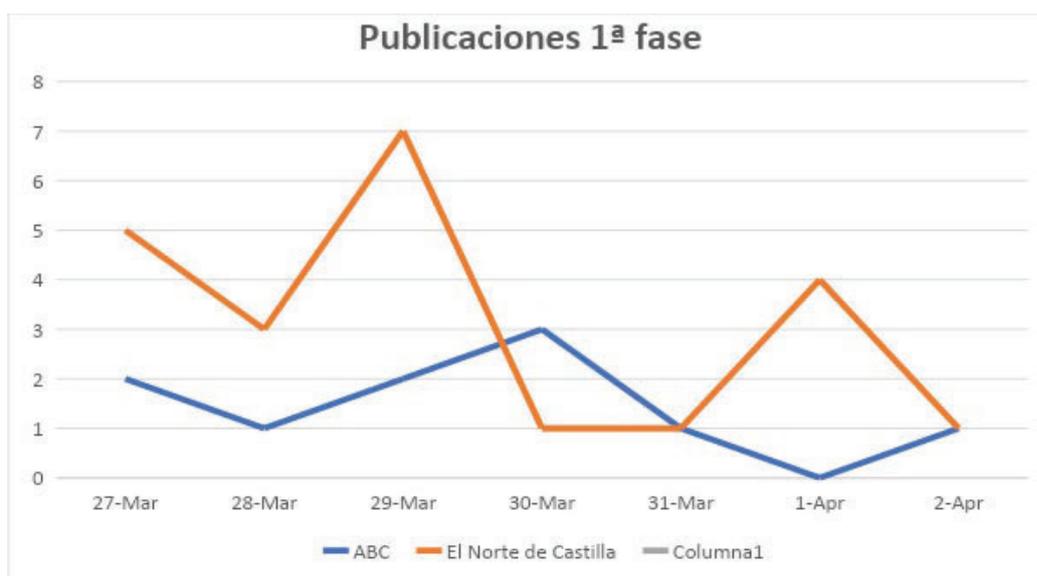
Para explicar los resultados, se expondrán de forma cuantitativa las variables que configuran las fichas divididas en primera y segunda fase en respectivo orden.

3.1 Resultados primera fase

La gráfica 1 muestra la evolución de ambas cabeceras en las publicaciones a lo largo de los 7 días que comprenden la primera fase del Caso Nevenka, entre el 27 de marzo y el 2 de abril de 2001.

Como se puede observar en la gráfica 1, no hay ningún día en el que las cabeceras coincidan en número de publicaciones. En *ABC* el día con más publicaciones es el 30 de marzo de 2001 con 3 piezas, mientras que en *El Norte de Castilla* es el 29 de marzo del mismo año con 7 piezas, siendo 4 de ellas sumarios (pequeños adelantos o resúmenes de información).

GRÁFICA 1: Evolución del número de ejemplares en la primera fase



Fuente: elaboración propia

3.2.1 Resultados de organización y configuración de la información

A continuación se exponen los resultados de la tabla número 1 durante la primera fase, correspondiente a la primera ficha, que analiza aspectos técnicos de organización y configuración de la información en las páginas de un periódico.

Sale en portada

En este caso resulta llamativo el hecho de que en la primera fase *ABC* no cuente con ninguna publicación en portada, mientras que *El Norte de Castilla* publica el 9,09% de ellas en primera página. Por lo tanto, *ABC* reparte todas su piezas a lo largo de los ejemplares y *El Norte de Castilla* hace lo mismo con el 90,01% de informaciones que no publica en portada.

IMAGEN 1: Pieza en portada en *El Norte de Castilla*



Fuente: elaboración propia

Calificada como suceso

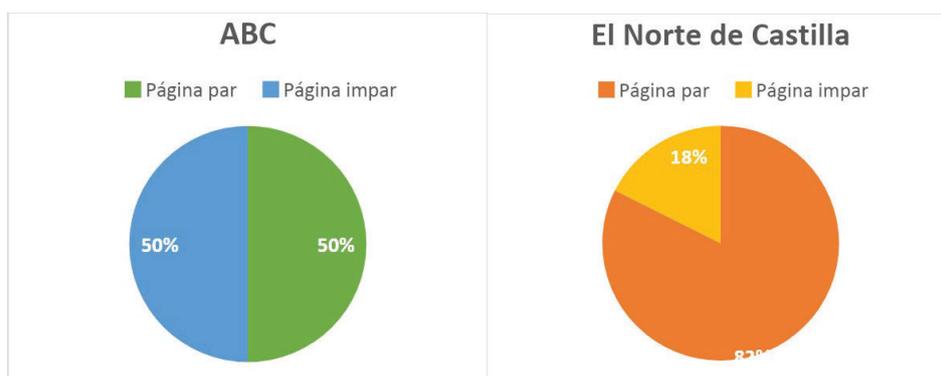
En cuanto al tratamiento informativo similar al de un suceso, es una práctica que no recomienda el *dossier con 30 Claves Informativas sobre la Violencia de Género de la Junta de Castilla y León en colaboración con el Colegio Profesional de Periodistas de*

Castilla y León (2018) y ambas cabeceras lo hacen en dos ocasiones. Por otro lado, sí cumplen con esta recomendación en 9 piezas informativas en *ABC* y 17 en *El Norte de Castilla*. El resto de piezas son sumarios a los que no aplica esta variable.

Número de página (par o impar)

Como se observa en la gráfica 2, existe una notable diferencia entre las cabeceras analizadas en cuanto a la posición de la información sobre el caso en sus páginas. En *ABC* este reparto se hace de una forma equitativa, el 50% de la información se encuentra en una página par y el otro 50% en página impar. Este reparto no se hace de la misma forma en *El Norte de Castilla*, donde el 82% de las piezas publicadas se encuentran en una página par frente al 18% restante posicionado en página impar.

GRÁFICA 2: Piezas en página par o impar en la primera fase



Fuente: elaboración propia

Acompaña una imagen:

En cuanto al acompañamiento de las informaciones con fotografías, cabe señalar que se trata de un aspecto importante a la hora de aportar una representación gráfica a la información, incluso la decisión de añadir o no esta parte de información es importante en un periódico. *ABC* lo hace de una manera ecuánime, el 50% de sus piezas llevan imagen y el otro 50% son texto completamente. No ocurre lo mismo con las informaciones de *El Norte de Castilla*, de las cuales a un 79% acompaña una fotografía frente a un 21% que no.

IMAGEN 2: Pieza con fotografía en *El Norte de Castilla*

«Entregué al Ayuntamiento a una persona normal y me han devuelto una piltrafa», dice la madre de la edil de Ponferrada

PONFERRADA. **Diego L. González**

La ex concejala del Ayuntamiento de Ponferrada, Nevenka Fernández, que hace unos días presentó una querrela contra el alcalde de esta localidad por un presunto delito de acoso sexual, no será condecorada por una empresa de Castilla y León en la que ya había realizado una entrevista y había sido admitida.

Fernández incluso había acudido varios días a su futuro lugar de trabajo para irse familiarizando con la nueva ocupación. Este cambio de opinión se debe al conocimiento por parte de la entidad del motivo que llevó a la edil a abandonar su cargo en el

Ayuntamiento de Ponferrada. El abogado de la afectada, Adolfo Barrera, tras confirmar la negativa de la empresa a contratar a su cliente, afirmó: «ha sido para ella un impacto muy fuerte porque era una manera de ejercer una actividad profesional y, por tanto, suponía unas expectativas muy buenas para que empezara a normalizar su vida». Barrera mostró su confianza en que la querrela sea admitida a trámite para que se proceda a la investigación y a la constatación de los hechos.

Admitió, sin embargo, que existen «dificultades probatorias que se plantean ante un hecho de estas caracte-

ísticas que se produce en la intimidad de dos personas», pero añadió la existencia de pruebas objetivas como «las lesiones, las secuelas psicológicas producidas, testigos referenciales y llamadas telefónicas que están acreditadas para demostrar el vacío que se produjo hacia Nevenka cuando ella adoptó la postura de no seguir con la relación que mantuvo durante unos meses con el alcalde».

Así, la madre de la edil afirmó ayer tras conocer los hechos que «entregué al Ayuntamiento a una persona joven, normal y coherente, y a cambio me han devuelto a una hija que es una piltrafa humana».

Fuente: elaboración propia

IMAGEN 3: Pieza sin fotografía en ABC

Los ponferradinos temen que el escándalo perjudique la imagen de la ciudad

QUEBUELA ESPERADA La denuncia de acoso formulada por la concejala de Hacienda se esperaba desde hace meses
Concejales y empresarios aseguran que era conocida la vida personal desarreglada de Ismael Álvarez

PONFERRADA. **Diego L. González**

«Le van a juzgar por una puerca y con demasiada celeridad, por lo que me gustaría saber qué se va a hacer con el asunto», dice un empresario de Ponferrada que, pese a no querer dar su nombre, asegura que los ponferradinos temen que el escándalo perjudique la imagen de la ciudad.

«Yo creo que es una noticia que se esperaba desde hace meses», dice un concejal de Hacienda que asegura que era conocida la vida personal desarreglada de Ismael Álvarez, el alcalde de Ponferrada, quien se comprometió a no volver a trabajar con ella en su cargo, pero los ponferradinos temen que el escándalo perjudique la imagen de la ciudad.

«Yo creo que es una noticia que se esperaba desde hace meses», dice un concejal de Hacienda que asegura que era conocida la vida personal desarreglada de Ismael Álvarez, el alcalde de Ponferrada, quien se comprometió a no volver a trabajar con ella en su cargo, pero los ponferradinos temen que el escándalo perjudique la imagen de la ciudad.

«Hubo una relación consentida que acabó cuando ella quiso»

ISMAEL ÁLVAREZ / ALCALDE DE PONFERRADA
Tenía y fotografió a F. R.

«Hubo una relación consentida que acabó cuando ella quiso», afirma Ismael Álvarez, alcalde de Ponferrada, tras ser acusado de acoso sexual por la concejala de Hacienda, Nevenka Fernández. Álvarez asegura que la relación fue consensuada y que él nunca intentó forzarla.

«Hubo una relación consentida que acabó cuando ella quiso», afirma Ismael Álvarez, alcalde de Ponferrada, tras ser acusado de acoso sexual por la concejala de Hacienda, Nevenka Fernández. Álvarez asegura que la relación fue consensuada y que él nunca intentó forzarla.



Nevenka Fernández. (ABC)



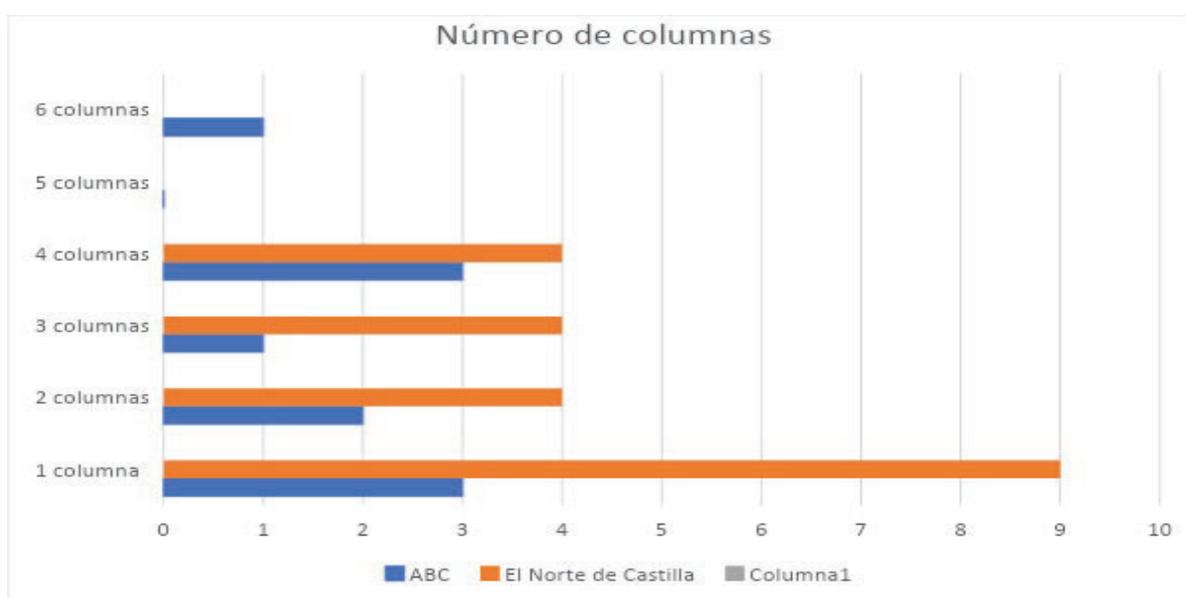
Ismael Álvarez. (ABC)

Fuente: elaboración propia

Número de columnas:

El número de columnas también es un aspecto que conlleva una toma de decisiones, puesto que el espacio en una página de periódico está limitado y hay que dividirlo entre las diferentes piezas, de esta forma el mayor número de columnas es para las informaciones más relevantes. Como se puede observar en la gráfica 3, la mayoría de piezas se maquetan a 1 o 4 columnas en el caso de *ABC* y a 1 columna en *El Norte de Castilla*.

GRÁFICA 3: Número de columnas empleadas en la primera fase



Fuente: elaboración propia

Pieza firmada:

La firma de las piezas se ha diferenciado entre agencia, redacción y periodista, este último dividido a su vez en hombre y mujer, para así comprobar la diferencia de género en la creación de piezas entre los periodistas. *ABC* publica 3 firmadas por la redacción y 5 por periodistas, dentro de estas llama la atención el hecho de que el 100% de los autores son hombres, lo que implica que no contaron con mujeres en el periódico a la hora de realizar las informaciones en esta primera fase. La representación femenina durante el Caso Nevenka es mayor entre las piezas de *El Norte de Castilla* durante este periodo, ya que el 83'3% son mujeres frente a un 16,6% que son hombres dentro de las 6 piezas firmadas

por periodistas. En esta misma cabecera se publican 2 informaciones firmadas por agencias y 6 por la redacción. El resto de piezas son sumarios que carecen de firma en ambas cabeceras.

Género periodístico:

Los géneros periodísticos que podemos encontrar dentro de la muestra analizada correspondiente a la primera fase son: reportajes, noticias, columnas de opinión y entrevistas. Se encuentran diferentes resultados en las dos cabeceras examinadas, por un lado *El Norte de Castilla* no publica reportajes pero sí una entrevista, mientras que *ABC* publica 2 reportajes pero no entrevistas. En cuanto a columnas de opinión, la primera cabecera añade más que la segunda. *El Norte de Castilla* publica 3 y *ABC* 1. Con respecto a las noticias encontramos aproximadamente el triple en la primera cabecera, un total de 11, que en la segunda, con 4 noticias.

3.2.2 Resultados de jerarquización y tratamiento de la información

A continuación se expondrán los resultados de las variables que forman la tabla número 2, correspondiente a la ficha para el análisis de contenido, que analiza aspectos técnicos de jerarquización de la información y tratamiento de esta.

Sección:

La mayoría de piezas se encuentran en la misma sección dentro de los periódicos. Esto supone que consideran que la información publicada en la primera fase, excepto columnas de opinión, corresponde a la sección Sociedad en *ABC* en el 80% de las informaciones y a la sección Castilla y León en *El Norte de Castilla*, con el 95,4% de las informaciones. Las columnas de opinión en ambos casos se encuentran dentro de la sección Opinión .

Fuentes:

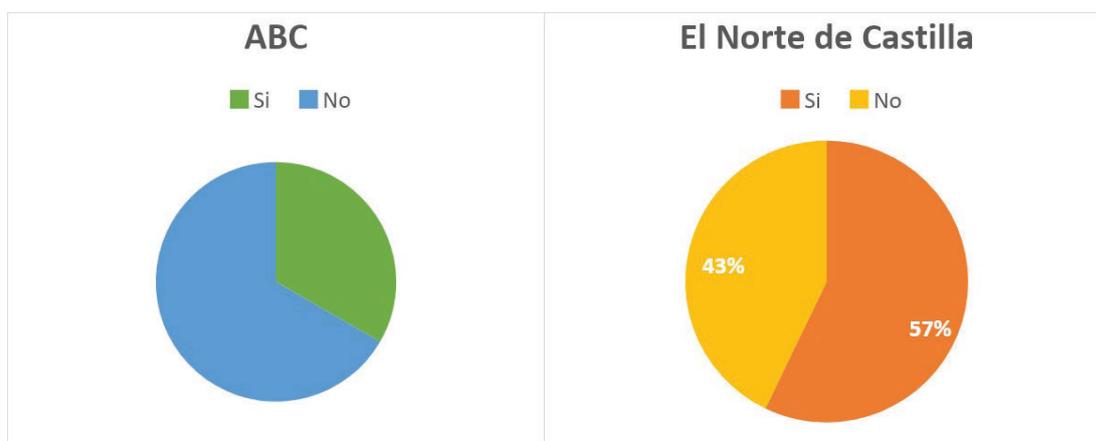
El dato más llamativo es que priman las personas como fuentes y en ambos periódicos se trata de una diferencia notable. Son el 57,1% en *ABC* y el 69,2% en *El Norte de Castilla*. En la primera cabecera le siguen las fuentes documentales con el 28,6% de las piezas y por último recurren a fuentes institucionales el 14,3% de las ocasiones. En la segunda cabecera, al contrario que en *ABC*, las segundas fuentes más utilizadas son las

institucionales, un 23,1%, y por último utilizan fuentes documentales en el 7,7% de sus piezas.

Añade declaraciones de persona no vinculadas al caso:

El *dossier con 30 Claves Informativas sobre la Violencia de Género de la Junta de Castilla y León en colaboración con el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León* (2018) recomienda evitar informaciones procedentes de personas que no estén vinculadas al caso, ya que estas pueden distorsionar la información. Esta premisa la incumplen ambos periódicos, en *ABC* nos encontramos en 3 ocasiones con este tipo de declaraciones y en *El Norte de Castilla* en 8. La primera cabecera, a pesar de incumplir esta recomendación, evita estas declaraciones el doble de veces que las añade, un total de 6. En la segunda cabecera ocurre lo contrario y utilizan este tipo de fuentes más veces de las que las evitan, 6 veces.

GRÁFICA 4: Añade declaraciones de personas no vinculadas al caso en la primera fase



Fuente: elaboración propia

Contextualiza los hechos:

Siguiendo el *dossier con 30 Claves Informativas sobre la Violencia de Género de la Junta de Castilla y León en colaboración con el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León* (2018), es importante poner en situación a los lectores sobre los hechos ante cualquier situación, pero se precisa más en informaciones de esta índole ya que de lo contrario, se podría caer en una opinión que culpe a la víctima. En *ABC* encontramos más del doble de piezas que si contextualiza el caso durante la primera fase, 7 en total, frente

a las que no lo hacen, 3 en total. De otra forma lo hace *El Norte de Castilla*, que enmarca los hechos el mismo número de veces que no lo hace, en 7 piezas.

Justifica al agresor:

Esta premisa es importante en este tipo de casos, una denuncia por acoso sexual, ya que, si se emplean determinadas frases o expresiones, un periodista podría estar justificando un delito contra los derechos fundamentales de una mujer. *ABC* cae en este error en una de las piezas publicadas. *El Norte de Castilla* no justifica el acoso al que Ismael Álvarez, alcalde de Ponferrada hasta 2002, sometió a Nevenka Fernández, ministra de Hacienda de la misma ciudad hasta el 2000, en ningún caso.

IMAGEN 4: Pieza que justifica al agresor en *ABC*

toma naturaleza de usucapión. Pero también puede pasar que Nevenka haya querido tomar por acoso los desafíos normales entre antiguos combatientes, y que confunda una proposición «no de ley» con un acoso con garrocha. En algunas proposiciones

Fuente: elaboración propia

Culpabiliza o cuestiona a la víctima:

Esta variable estudia si en alguna de las cabeceras durante la primera fase, momento en el que aún no había salido la sentencia condenatoria a Ismael Álvarez, existe una culpabilización o cuestionamiento hacia la víctima, tales como preguntarse por qué aguantó esa situación o por qué tuvo una relación con él, lo que exculparía a un presunto acosador sexual antes de conocer la resolución del caso. En *ABC* nos encontramos con 2 piezas que sí culpan o cuestionan a Nevenka Fernández frente a 7 que no lo hacen. En el caso de *El Norte de Castilla* lo hace en una pieza más que la otra cabecera y en 9 de ellas no existe un cuestionamiento hacia la víctima. El resto son sumarios no aplicables a esta variable.

Utiliza estereotipos para describir a la víctima:

Tal como indica el el *dossier con 30 Claves Informativas sobre la Violencia de Género de la Junta de Castilla y León en colaboración con el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León* (2018) no existe un prototipo para describir a las mujeres maltratadas, por lo tanto no se deben incluir definiciones comparativas. *El Norte de Castilla* estereotipa a la víctima tres veces menos de las que lo evita, 9 no y 3 sí. *ABC* comete este error tres veces más que el otro periódico, 6 veces sí y 3 no. El resto son sumarios no aplicables a esta variable.

Añade opinión:

Un principio deontológico del periodismo es publicar una información veraz y objetiva, y a pesar de que la objetividad es un gran debate dentro de la profesión, es algo que se debe perseguir y resulta imposible si dentro de esa información se añade opinión sin señalar debidamente. En *ABC* se añade un 33,3 % de ocasiones y el resto son piezas formadas solo por información. En el caso de *El Norte de Castilla* agrega opinión el 28,5% de las ocasiones y lo evita el 71,5% . El resto de piezas, en ambos casos, son sumarios.

Añade información íntima o morbosa de la víctima:

Cuando se realizan piezas en las que se informa acerca de violencia de género o cualquier delito que atente contra los derechos fundamentales de las mujeres, es importante evitar la información morbosa, ya que como indica el *dossier con 30 Claves Informativas sobre la Violencia de Género de la Junta de Castilla y León en colaboración con el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León* (2018) estos datos o detalles sobre la intimidad de las víctimas no son hechos de relevancia social y afectan a su dignidad. Por lo tanto, el *ABC* atenta contra el derecho a la intimidad de la víctima y no lo hace a partes iguales , 50% sí y 50% no. No es igual el caso de *El Norte de Castilla* que lo hace en el 28,5% de sus piezas y en las demás no. El resto son sumarios no aplicables a esta variable.

Añade información sobre agresiones:

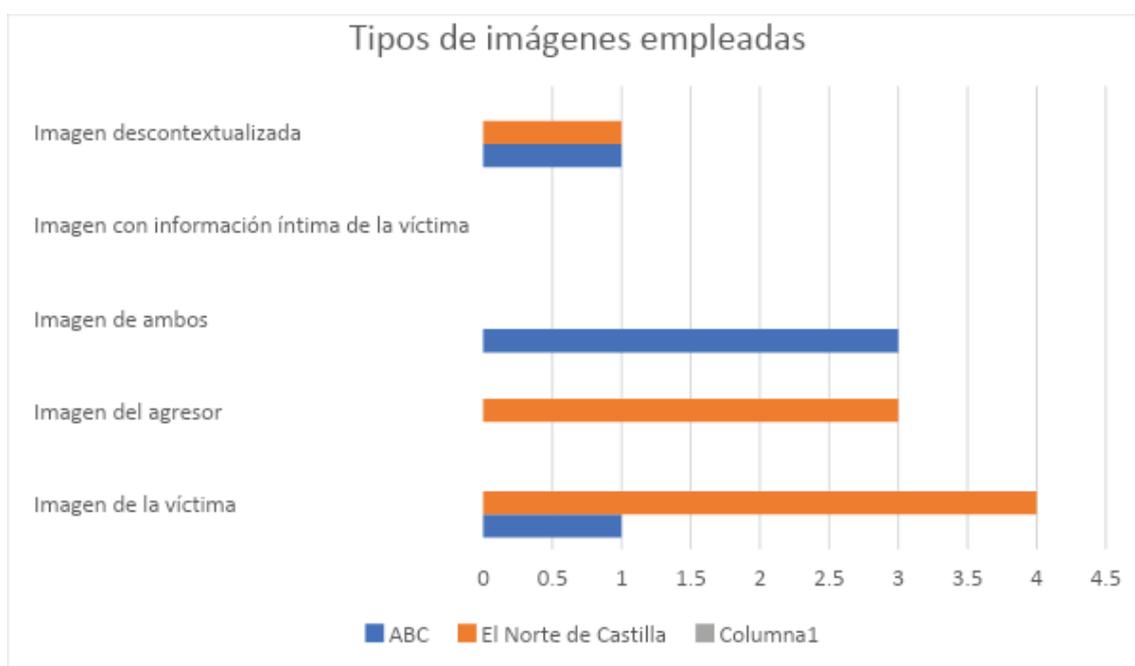
Cuando se publican piezas de este carácter es de gran utilidad añadir información sobre agresiones sexuales, como teléfonos de ayuda u otros casos con mayor repercusión. Lo primero para ayudar a cualquier lectora que se sienta identificada con la víctima y no sepa

dónde acudir, y lo segundo para comprender que no son casos aislados. En estas cabeceras no nos encontramos con un gran número de piezas que incluyan este tipo de información, en *ABC* una ocasión y en *El Norte de Castilla* en dos.

3.2.3 Resultados de las imágenes publicadas

A continuación, trataremos el análisis de las imágenes (tabla 3) relativas a la primera fase, que analiza las fotografías utilizadas para acompañar la información.

GRÁFICA 5: Tipos de imágenes empleadas en la primera fase

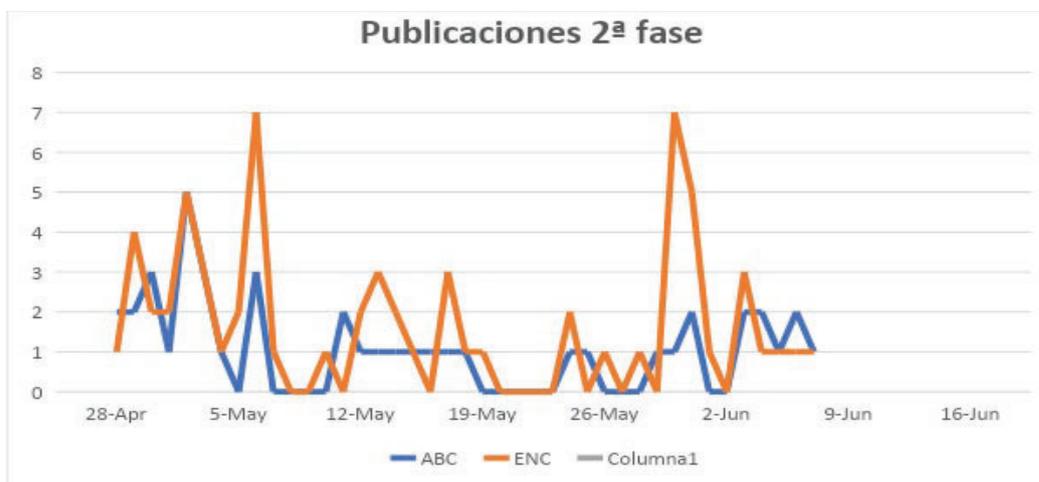


Fuente: elaboración propia

Como se puede observar, en el caso de *ABC* se emplean mayormente las imágenes donde aparecen ambos y en el caso de *El Norte de Castilla* las imágenes de la víctima. En segunda posición, la primera cabecera usa imágenes de la víctima o descontextualizadas y ninguna del agresor. El segundo periódico emplea imágenes del agresor, seguidas de fotografías descontextualizadas y ninguna de ambos. En ninguno de los dos periódicos se emplean imágenes con información íntima de la víctima.

3.3 Resultados segunda fase

GRÁFICA 6: Evolución del número de ejemplares en la segunda fase



Fuente: elaboración propia

Como se puede observar en la gráfica 6, hay días en que ambas cabeceras coinciden en número de publicaciones, como el 3 de mayo de 2002. En *ABC* el día que más publicaciones hay es el 3 de mayo de 2002 con 5 piezas publicadas, mientras que en *El Norte de Castilla* es el 7 y el 31 de mayo del mismo año con 7 piezas en ambos días.

3.3.1 Resultados de organización y configuración de la información

A continuación se expondrán los resultados de la segunda fase del caso, siguiendo el mismo orden y metodología utilizada en la fase anterior.

Sale en portada:

El hecho de que una información salga en portada en los ejemplares analizados supone que la información está más desarrollada en las siguientes páginas, por lo que funciona como anzuelo para la información. Durante la segunda fase del Caso Nevenka en *ABC* nos encontramos con 4 sumarios en portada y en *El Norte de Castilla* con 10.

IMAGEN 5: Pieza en portada en ABC



Fuente: elaboración propia

IMAGEN 6: Pieza en portada en El Norte de Castilla



Fuente: elaboración propia

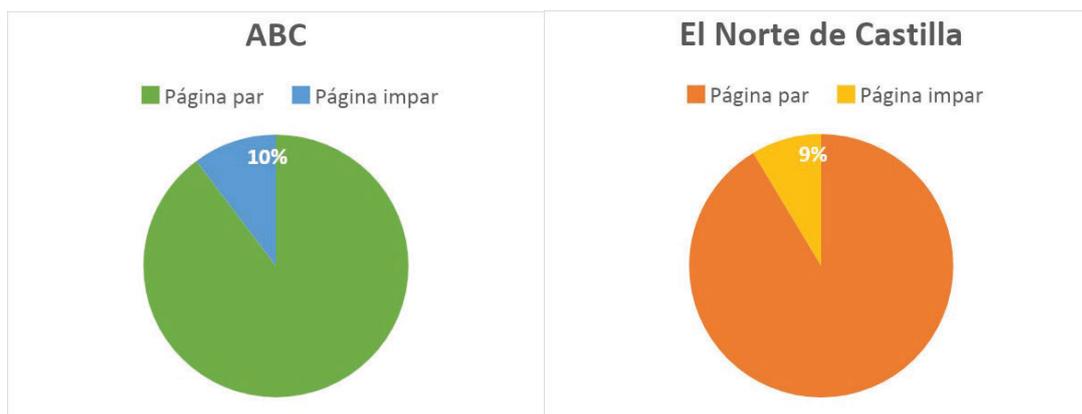
Calificada como suceso:

Como se explica en el *dossier con 30 Claves Informativas sobre la Violencia de Género de la Junta de Castilla y León en colaboración con el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León* (2018), un caso de violencia contra las mujeres es un hecho que comprende un ataque al ámbito privado de la mujer, además de una vulneración de sus derechos fundamentales, por lo que no se trata de un suceso. En *ABC* no se informa de esta manera en ninguna de sus publicaciones durante la segunda fase, sin embargo en *El Norte de Castilla* sí encontramos una pieza informativa que trata los hechos con los mismos métodos que un suceso.

Número de página:

Como se observa en la gráfica 7, no existe una diferencia notable entre las cabeceras durante la segunda fase en cuanto al número de páginas. En *ABC* este reparto no es en absoluto equitativo, el 90% de la información se encuentra en página par y el 10% restante en página impar. Ocurre algo muy similar en *El Norte de Castilla*, donde el 91% de las piezas publicadas se encuentran en página par frente al 9% de la información en página impar. En esta variable ambas cabeceras reparten la información en sus páginas de una manera casi igual.

GRÁFICA 7: Piezas en página par o impar en la segunda fase



Fuente: elaboración propia

Acompaña una imagen:

Del mismo modo que se explica esta variable durante la primera fase, el acompañamiento de la información con imágenes supone una decisión en cuanto a representación de la información e importancia en cuanto a espacio. En *El Norte de Castilla* encontramos 38 piezas informativas a las que acompaña una imagen y 29 a las que no, y en *ABC* el reparto es equilibrado, 25 informaciones acompañadas y 25 no.

IMAGEN 7: Pieza sin imagen en *El Norte de Castilla*

El abogado de Ismael Álvarez intuye que su cliente será condenado

«CASO PONFERRADA» Si el fallo es contrario al alcalde del PP, la defensa recurrirá al Tribunal Supremo

EL NORTE VALLADOLID

El abogado defensor del alcalde de Ponferrada, Luis Rodríguez Ramos, manifestó que por su experiencia profesional y por «puto realismo» intuye que Ismael Álvarez será condenado como autor de un delito de acoso sexual sobre la ex concejala Nevenka Fernández.

En declaraciones a Diario de León recogidas por Europa Press, el letrado del regidor ponferradino augura que las propias discrepancias en el Tribunal le hacen temer un veredicto contra su defendido por parte del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León. Hace unos días trascendió que no habría unanimidad entre los tres jueces encargados de juzgar al regidor y procurador del PP y se cambió al ponente de la sentencia.

Rodríguez Ramos criticó la «presión mediática» que se ha producido a lo largo del proceso judicial y destacó que los votos particulares en una sentencia de un órgano judicial como el TSJ no son tan frecuentes como se ha dicho en los últimos días.

Irregularidades

El letrado defensor anunció que si se produce una hipotética condena se pondrá a trabajar de forma inmediata en la elaboración de un recurso de casación para presentarlo ante el Tribunal Supremo. Sobre esta posibilidad se mostró muy optimista ya que, en su opinión, el caso presenta «muchas irregularidades» que pueden ser atendidas por el máximo órgano judicial.

Luis Rodríguez Ramos insistió una vez más en que la única prueba existente contra el alcalde de Ponferrada es el testimonio de la denunciante Nevenka Fernández y, en su opinión, no presenta la verosimilitud, credibilidad y falta de contradicciones que requiere la jurisprudencia del Supremo para este tipo de delitos.

Ismael Álvarez: «Nunca acosé a Nevenka, en todo caso fue al revés»

Dice que rompió la relación sentimental por la actitud «infantil e indigna» de la concejala

El alcalde de Ponferrada, Ismael Álvarez, pasó días negando haber acosado sexualmente a Nevenka Fernández, una concejala del PP que acusó al regidor de acoso sexual. El acusado dijo que puso fin a la relación porque perdió la confianza en su honestidad y fidelidad.

«NUNCA» EL CONCEJAL ISMAEL ÁLVAREZ, DURANTE LAS CLAVES DE ENTREVISTA QUE SOSTIENE EN EL SALÓN DE ACTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN, EL PASADO VIERNES, ANTES DE QUE SE LE LEYERAN LOS VOTOS PARTICULARES DEL TRIBUNAL SUPLENTE.

El letrado defensor, Ismael Álvarez, criticó algunas de las irregularidades que rodean el caso de Nevenka Fernández y que fue el actual abogado del alcalde. Carlos López Álvarez, quien le ofrece la posibilidad de recurrir a los tribunales superiores.

El punto es la que en principio dijo Nevenka, una mujer joven y con formación universitaria, científica, que se declara una mujer de izquierdas, que se declara una mujer de izquierdas, que se declara una mujer de izquierdas, que se declara una mujer de izquierdas.

Una relación «que no se celebró» en un momento de la vida de Nevenka, cuando ella estaba casada y tenía un hijo, y él era un hombre casado y con un hijo. Él le ofreció un trabajo en su empresa, pero ella no aceptó. Él le ofreció un trabajo en su empresa, pero ella no aceptó.



Ismael Álvarez comparece con sus abogados, con sus abogados.

«Nunca me acosté con ella», dijo Álvarez, «pero sí me acosté con ella». Álvarez dijo que rompió la relación porque perdió la confianza en su honestidad y fidelidad.

«Nunca me acosté con ella», dijo Álvarez, «pero sí me acosté con ella». Álvarez dijo que rompió la relación porque perdió la confianza en su honestidad y fidelidad.

«Nunca me acosté con ella», dijo Álvarez, «pero sí me acosté con ella». Álvarez dijo que rompió la relación porque perdió la confianza en su honestidad y fidelidad.

Los jueces de Nevenka Fernández a un punto de la sala desde un video de grabación.

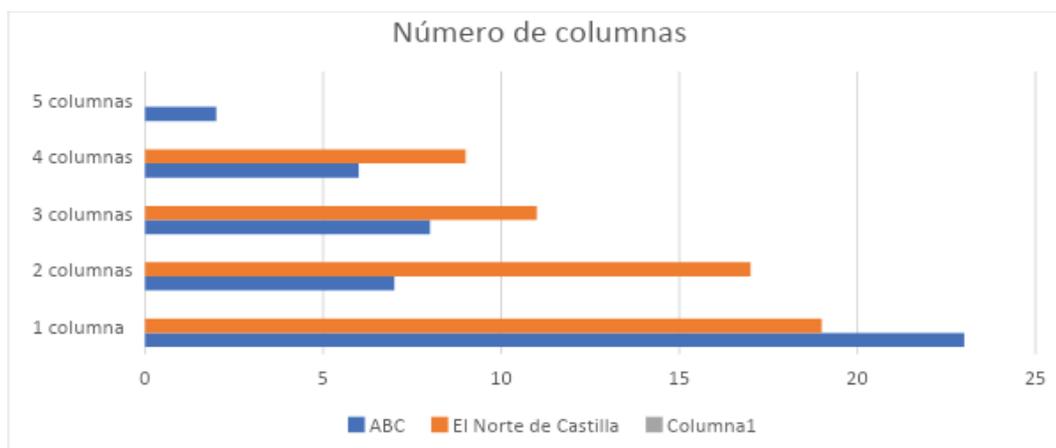
Fuente: elaboración propia

Fuente: elaboración propia

Número de columnas:

Se puede observar en la gráfica 8 que la división en columnas de la información no se hace de una forma equitativa, en ambas cabeceras prima la información maquetada a una columna, 23 piezas en *ABC* y 19 en *El Norte de Castilla*. El tipo de maquetación menos empleado es a 5 columnas en la primera cabecera, con un total de 2 veces, y en la segunda es a 3 y 5 columnas, en total 11 veces.

GRÁFICA 8: Número de columnas empleadas en la segunda fase



Fuente: elaboración propia

Pieza firmada:

Este apartado se ha diferenciado en agencia, redacción y periodista, este dividido a su vez entre hombre y mujer, para así conocer las diferencias de género entre periodistas. En este periodo no ocurre igual que en la primera fase. El *ABC* firma como redacción 9 veces, un periodista 19, entre estas priman las mujeres firmando el 63,1% de las piezas y de ambos sexos el 10,5%. En *El Norte de Castilla* firma una agencia 5 veces, en nombre de la redacción 11 y los periodistas firman un total de 16 veces, entre las que predominan las mujeres firmando el 93,75% de las informaciones. El resto de piezas son sumarios que carecen de firma en ambas cabeceras.

Género periodístico:

Los géneros periodísticos que se encuentran en la segunda fase del caso son: reportaje, noticia, columna de opinión, entrevista y cartas al director. Mientras que *ABC* no publica entrevistas, *El Norte de Castilla* incluye 2. El número de noticias es similar, 22 en la primera cabecera y 23 en la segunda, pero no ocurre lo mismo con los reportajes, ya que nos encontramos con 4 en *ABC* y con 13 en *El Norte de Castilla*.. Columnas de opinión encontramos 8 y 7 respectivamente y cartas al director, 3 en *ABC* y 2 en *El Norte de Castilla*. El resto de piezas son sumarios, que a pesar de no ser un género periodístico, se han distinguido de esta forma. Encontramos 9 en la primera cabecera y 17 en la segunda.

3.3.2 Resultados de jerarquización y tratamiento de la información

A continuación se expondrán los resultados de la segunda fase correspondientes a la tabla número 2, que analiza aspectos técnicos de organización y configuración de la información en las páginas de un periódico.

Sección:

De la misma forma que ocurre con las secciones durante la primera fase, sucede en la segunda. Nos encontramos con la mayoría de las piezas dentro de una misma sección a excepción de los géneros de opinión. En *ABC* la mayoría de piezas se encuentran en la sección Sociedad y en *El Norte de Castilla* en la sección Castilla y León. En ambas cabeceras las columnas de opinión y cartas al director se encuentran dentro de la sección de opinión.

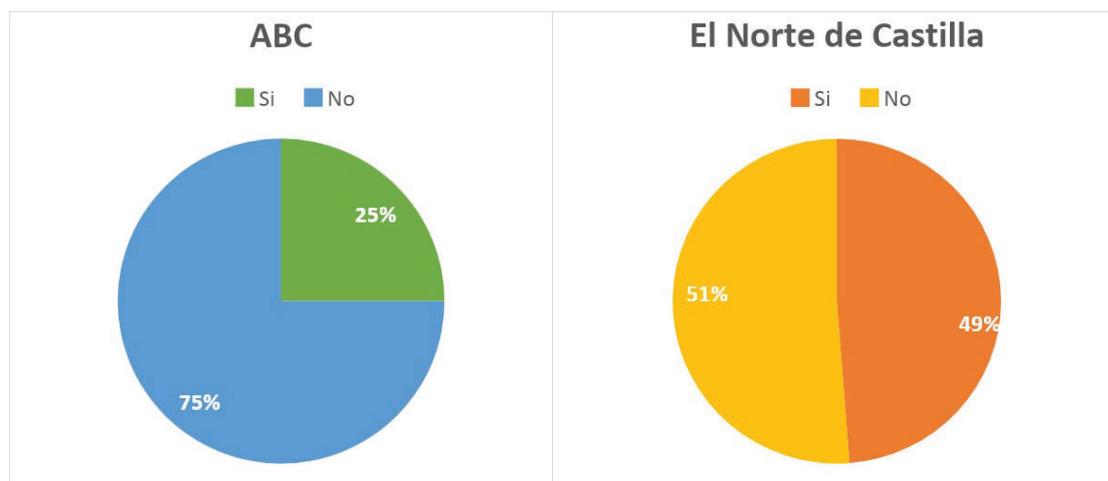
Fuentes:

En la segunda fase ocurre algo llamativo, la primera y segunda fuente a la que más recurren las cabeceras se encuentran del revés, es decir, en *ABC* priman las personales, 37,9%, y le siguen las institucionales, con un 20,7%, y en el caso de *El Norte de Castilla* priman las institucionales, con un 43,6%, seguido de las personales, 35,9%. Las fuentes documentales se usan un 6,9% en la primera cabecera y no se emplean en la segunda. En los dos periódicos existe un notable porcentaje de fuentes sin especificar, 34,5% en *ABC* y 20,5% en *El Norte de Castilla*. El resto de piezas son sumarios o géneros de opinión a las que no aplica esta variable.

Añade declaraciones de personas no vinculadas al caso:

El uso de este tipo de declaraciones no es una buena práctica según la ética deontológica de la profesión periodística, a pesar de ellos, podemos observar en la gráfica 9 que encontramos en *ABC* el 25% de piezas y el 49% en *El Norte de Castilla* que recurren a ellas, se trata de un porcentaje reducido para la primera cabecera, sin embargo sí es un porcentaje muy similar en el caso de la segunda cabecera. El resto de piezas son sumarios a los que no aplica esta variable.

GRÁFICA 9: Añade declaraciones de personas no vinculadas al caso en la segunda fase



Fuente: elaboración propia

Contextualiza los hechos:

En la mayoría de casos *ABC* ofrece a sus lectores un marco en el que situar los hechos y a sus protagonistas, un total de 27 piezas frente a 9 en las que no. Ocurre algo similar con *El Norte de Castilla* que en la mayor parte de sus piezas contextualiza los hechos, 42 en total, sin embargo publica 2 piezas en las que no pone expone el marco. El resto de piezas son sumarios a los que no aplica esta variable.

Justifica al agresor:

Durante la segunda fase del caso se hace públicos todos los acontecimientos que suceden durante proceso judicial y la condena a Ismael Álvarez por acoso sexual, por lo que es interesante para este estudio conocer de qué manera informaron las cabeceras al conocer esta decisión del Tribunal Superior de Justicia (TSJ). *El Norte de Castilla* publica una pieza informativa en la que se justifican al acosador, sin embargo esto no representa una mayoría, ya que en 37 informaciones no lo hace. *ABC* justifica a Imael Álvarez en 4 de sus piezas informativas, sin embargo y al igual que con la otra cabecera, esto no supone una mayoría, porque en 31 informaciones no se encuentra el delito justificado de ninguna forma. El resto de piezas son sumarios a los que no aplica esta variable.

IMAGEN: Pieza que justifica al agresor en *ABC*

tener una relación sentimental. El alcalde consiguió superar las reticencias de Nevenka proponiéndole mantener un encuentro sexual «para disipar dudas», al que ella accedió «no muy convencida».

Fuente: elaboración propia

IMAGEN: Pieza que justifica al agresor en *El Norte de Castilla*

nombre a nuestros actos, la infinita palidez esclava de Nevenka, su paso breve y definido y sus inciertas líneas van a fundirte en el fuego de tus deseos.

Y por otra parte ¿dónde está el esfuerzo hasta la muerte de su mudo enamorado? ¿Dónde el ge-

Fuente: elaboración propia

Culpabiliza o cuestiona a la víctima:

Al igual que en la anterior variable, esta resulta especialmente importante durante la segunda fase por los hechos que acontecen en este periodo. Este apartado no solo abarca el cuestionamiento a Nevenka Fernández en cuanto al acoso sufrido por parte de su jefe, sino que contempla que se haya culpado a ella de la dimisión inmediata del Alcalde de Ponferrada tras ser declarado culpable de acoso sexual. Así es que en *ABC* encontramos 6 piezas donde se cumplen estas premisas, pero no son una representación de la actitud del periódico, ya que en 29 informaciones no lo hacen. Similar es la actuación de *El Norte de Castilla* que a pesar de encontrar piezas en las que sí se culpa a la víctima, un total de 3, la gran mayoría lo evita, un total de 35. El resto de piezas son sumarios a los que no aplica esta variable.

Utiliza estereotipos para describir a la víctima:

El uso de estereotipos puede llevar a ofrecer una imagen errónea de la víctima, el agresor o cualquier persona implicada en el caso, y más aún si se utilizan tras una sentencia fija del TSJ, por lo que las cabeceras estarían incurriendo en un error. En ambas este fallo no supone una representación de la mayoría de sus piezas, *El Norte de Castilla* un 16,7% y en *ABC* el 11,4%. En el resto no se utilizan estereotipos para describir a Nevenka Fernández. El resto son sumarios a los que no aplica esta variable.

Añade opinión:

Añadir opinión dentro de piezas informativas sobre un delito de acoso sexual no es una práctica recomendable por la ética y deontología periodística. En *ABC* encontramos 14 piezas en las que se mezcla información y opinión. En *El Norte de Castilla* no existe una diferencia notable respecto a la otra cabecera, ya que publican 12 piezas con opinión. Las piezas que solo están formadas por opinión en la primera cabecera son 21 y en la segunda 30. El resto de piezas son sumarios a los que no aplica esta variable.

Añade información íntima o morbosa de la víctima:

El hecho de incluir información privada o morbosa de la víctima atenta contra su derecho a la intimidad, que a pesar de tratarse de una persona mediática en ese momento, es algo que ha de respetarse ante todo. Además, publicar esta información puede llevar a los lectores a cuestionar a la víctima por aspectos que no trascienden a la vida pública de la protagonista. Este tipo de información se añade en el 11,4% de las piezas de *ABC* y en el 22,5% de *El Norte de Castilla*. Por otro lado, en la mayoría de casos no se adjunta ningún dato de la vida íntima de Nevenka Fernández, 88,6% en la primera cabecera y 77,5% en la segunda. El resto de piezas son sumarios a los que no aplica esta variable.

Añade información sobre agresiones:

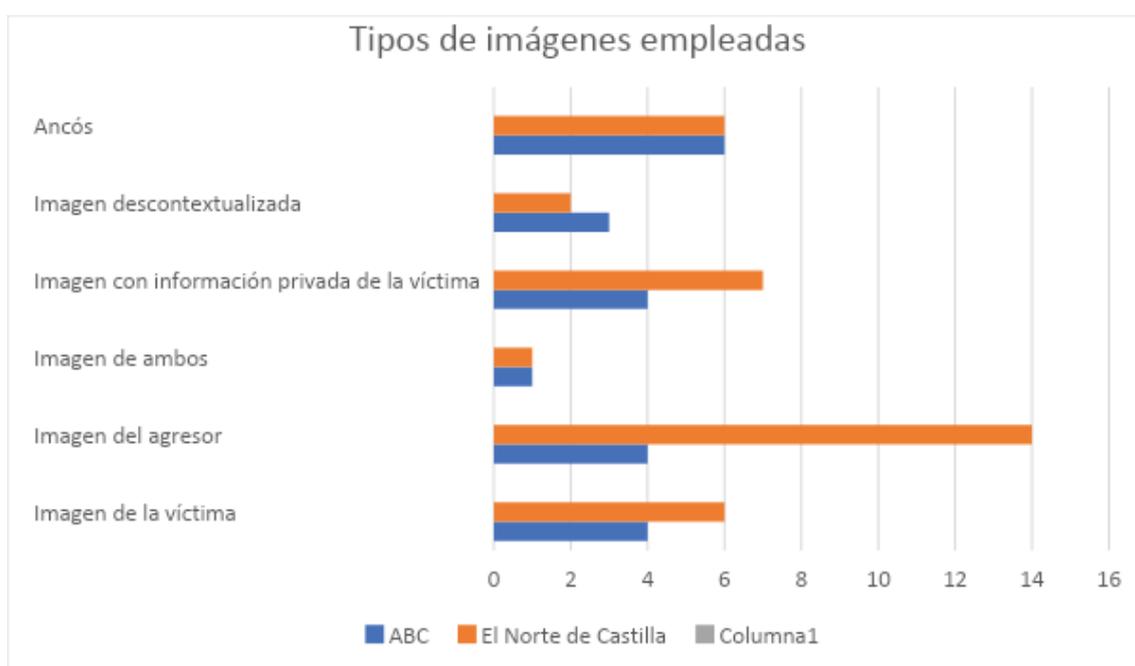
Saber si se añadieron informaciones sobre agresiones en las piezas publicadas durante la segunda fase es un aspecto interesante, ya que tras hacerse público el fallo a favor de Nevenka Fernández puede resultar de ayuda para mujeres añadir información acerca de cómo actuar legalmente y teléfonos de ayuda. En *ABC* nos encontramos con este tipo de informaciones en una única pieza y en 31 de ellas no. *El Norte de Castilla* la añade en mayor medida pero no en su mayoría, ya que en 30 de sus piezas de la segunda fase no

se encuentra ninguna información sobre agresiones hacia mujeres. El resto de piezas son sumarios a los que no aplica esta variable.

3.3.3 Resultados de las imágenes publicadas

A continuación, trataremos el análisis de las imágenes (tabla 3) relativas a la segunda fase, que analiza las imágenes utilizadas para acompañar a la información.

GRÁFICA 10: Tipos de imágenes empleadas en la segunda fase



Fuente: elaboración propia

Como se puede observar, en el caso de *El Norte de Castilla* se emplean mayormente imágenes del agresor en esta segunda fase y en *ABC* predominan las fotografías de Jose Luis García Ancós, fiscal destituido del caso por poner en duda la credibilidad de la víctima durante un interrogatorio agresivo en el juicio. En segunda posición la primera cabecera usa imágenes con información privada de Nevenka Fernández, seguidos de fotografías del fiscal Ancós y de la víctima y por último imágenes descontextualizadas, de mayor a menor uso. *ABC* en segundo lugar emplea fotografías del agresor, de la víctima o con información privada de esta y por último imágenes descontextualizadas. En ambos casos las fotografías menos utilizadas son en las que salen ambos.

Capítulo 4. Conclusiones finales

Una vez expuestos los resultados se procede a explicar las conclusiones. Para ello se han rescatando las hipótesis en las que se apoya esta investigación. El propósito del que parte este Trabajo Fin de Grado es conocer el tratamiento informativo que concedieron los medios de comunicación al Caso Nevenka durante dos etapas clave. Este estudio analiza las cabeceras *ABC* y *El Norte de Castilla* que fueron seleccionadas por su ámbito, siendo el primero nacional y el segundo provincial.

A continuación se recuperan las hipótesis para conocer si son ciertas o erróneas.

1. Las cabeceras *ABC* y *El Norte de Castilla* estigmatizaron a la víctima del Caso Nevenka.

Para afirmar o desmentir esta hipótesis nos apoyaremos en los resultados de las variables de la tabla 2 que comprueban si estas cabeceras culparon, cuestionaron o describieron utilizando estereotipos a Nevenka Fernández. No existe una mayoría de piezas que apoyen esta hipótesis, sin embargo sí se observa un porcentaje que, aunque bajo, da informaciones que sí lo hacen. Además, se advierte durante el análisis que a pesar de no estereotipar a la víctima, todas las declaraciones que se añaden para describir a esta sí lo hacen. Por lo tanto no se podría refutar esta hipótesis en su totalidad.

2. Las fuentes a las que accedieron ambos periódicos fueron suficientes y oficiales durante los dos periodos del estudio.

Para comprobar esta hipótesis nos hemos apoyado en la variable de la tabla 2 sobre las fuentes. Durante la primera fase tanto *ABC* como *El Norte de Castilla* contaron con más fuentes personales. En gran parte esta información aparece en forma de declaraciones de Nevenka Fernández, Ismael Álvarez, los abogados de ambos, las personas que declararon ante el tribunal y en ocasiones familiares de los protagonistas. Durante la segunda fase no ocurre lo mismo en *El Norte de Castilla*, ya que recurre más a fuentes institucionales, como ministros o declaraciones de los fiscales a cargo del caso. Por último se utilizó también la denuncia de Nevenka como fuente documental en numerosas ocasiones. A excepción de esto encontramos informaciones publicadas en ambos periódicos donde las

fuentes no tienen vínculo directo con el caso y mayormente se trata de personas que defienden al acusado, Ismael Álvarez. En conclusión, en ambos casos y durante los dos periodos las fuentes que se utilizaron fueron oficiales y suficientes.

3. Las aportaciones de El Norte de Castilla presentan una información neutral y objetiva, sin embargo, las noticias del ABC añaden subjetivismo y opinión.

En este caso nos apoyaremos en la variable de la tabla 2 que comprueba si los diarios añadieron opinión dentro de las piezas informativas. En ambos casos sí existen piezas en las que se mezclan opinión e información, sin embargo no representan una mayoría. Los datos que afirman o niegan esta hipótesis son los porcentajes totales de ambos. *ABC* mezcla opinión e información en el 38,6% de sus piezas y *El Norte de Castilla* en un total de 44,4% . No se trata de una mayoría absoluta, sin embargo sí resulta significativa para desmentir la primera parte de esta hipótesis y afirmar la segunda.

4. Las noticias sobre el caso tienden al sensacionalismo

En esta hipótesis nos apoyaremos en las variables de la tabla 2 que estudian si añaden declaraciones de personas no vinculadas al caso e información íntima o morbosa de la víctima. No se han encontrado piezas informativas que formen una muestra representativa, más aún en *El Norte de Castilla*. Tras el análisis de manera individual de cada medio se presentan los siguientes datos: en relación a las declaraciones un 26,7% en *ABC* y 50,9% en *El Norte de Castilla* y en cuanto a la información íntima: 20% y 25,4%, respectivamente. Las piezas que incluyen información sensacionalista aportan datos acerca de ex parejas de Nevenka Fernández, la esposa de Ismael Álvarez fallecida en 1999, publicaciones constantes de personalidades de la política o de la música aportando su opinión a favor del acusado y el uso de imágenes con un aspecto dejado por parte de ella, ya sea llorando o con expresiones de tristeza. Por consiguiente, apreciamos que esta situación se da especialmente en *El Norte de Castilla*.

Según el *dossier con 30 Claves Informativas sobre la Violencia de Género de la Junta de Castilla y León en colaboración con el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León* (2018), en el que se ha apoyado esta investigación para codificar las tablas de análisis, se llegan a las siguientes conclusiones:

Este informe recomienda no tratar este tipo de casos al igual que un suceso. Los datos que ofrece el análisis son que *ABC* cumplió en mayor medida esta recomendación que *El Norte de Castilla*, un 2,4% frente al 5,5%, respectivamente. Por lo tanto, es correcto decir que ambas cabeceras cumplieron con la recomendación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.

Por otro lado también se recomienda no justificar los comportamientos de violencia de género, abuso o acoso de un agresor hacia una mujer. En relación a ello se puede afirmar que las cabeceras lo respetaron. Durante el análisis se encuentra que las informaciones en el 88,6% en *ABC* y el 98,1% en *El Norte de Castilla* sí cumplen con esta pauta.

En sus apartados recomiendan no publicar solamente imágenes de derrota y priorizar las fotografías que muestran un apoyo de la sociedad hacia la víctima. En este caso se puede afirmar que ambas cabeceras no lo cumplieron. Como se menciona en otros apartados, todas las declaraciones que se pueden leer en los ejemplares son en apoyo al agresor a excepción de dos casos, en los que en un espacio marginal de la página se muestran declaraciones de Charo Velasco y los padres de Nevenka Fernández apoyando a esta. La situación que se percibe a través de *El Norte de Castilla* y *ABC* es de apoyo social a Ismael Álvarez y de abandono y soledad de la víctima.

Las imágenes tienen una gran influencia en cómo se percibe a una persona, es por ello que han sido objeto de análisis en este estudio. En relación a ello se concluye lo siguiente:

Las fotografías que se utilizaron muestran la representación que se quería ofrecer tanto de Nevenka Fernández como de Ismael Álvarez. Las imágenes publicadas de ella eran, en su gran mayoría, con un aspecto desarreglado, con expresiones de descontento o melancolía y desde ángulos y planos seleccionados con ánimo de ofrecer de Nevenka Fernández una imagen revictimizada. Sin embargo, la representación visual de él es la contraria. Ismael Álvarez aparece en las fotografías vestido con traje, peinado y sonriendo, son en su mayoría retratos de frente y con previo aviso.

Como conclusión final, es pertinente destacar que el papel que los medios de comunicación juegan en un caso de tanta relevancia, hasta el punto de enfrentar a la ciudad de Ponferrada, fue fundamental. La forma en que se seleccionó y dio forma a la

información no pone en duda a Nevenka Fernández en sí mismo, sino que creaba una imagen de Ismael Álvarez impecable. Por otra parte la representación de piezas informativas creadas por mujeres no fue insuficiente, pero sí en columnas de opinión, donde primaron los hombres con opiniones favorables a Ismael Álvarez. La cobertura informativa fue completa y todos los avances judiciales fueron publicados rigurosamente en ambas cabeceras por igual. Por último, cabe destacar que la imagen que dieron de ella no se hizo de una forma acertada, Nevenka Fernández se muestra como una mujer independiente y valiente en el documental publicado por *Netflix* que lleva su nombre, sin embargo se presentó como una persona frágil y sin apoyos.

De esta forma concluye el presente Trabajo Fin de Grado en el que se ha podido comprobar el tratamiento informativo del Caso Nevenka en *ABC* y *El Norte de Castilla*. Los resultados y conclusiones han sido positivos, además, se ha cumplido con los objetivos y comprobado las hipótesis satisfactoriamente. A pesar de las limitaciones que se han presentado durante la elaboración del análisis, tales como el acceso a los ejemplares, se ha completado esta investigación ampliando la acotación temporal y las variables de estudio.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L. F. (1993). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. Recuperado de <https://es.slideshare.net/milvalepch/problemas-publicos-y-agenda-de-gobierno-14687387>
- Álvarez-Gálvez, J. (2011). *La reproducción mediática del racismo: diseño de indicadores para la medición de actitudes racistas y xenófobas*. [tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio Institucional de la UCM. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/13013/>
- Alzate, M.L., Romo, G. (2017). La agenda pública en sus teorías y aproximaciones metodológicas. Una clasificación alternativa. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 15 (26), pp. 13-35. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96052974002>.
- Asociación para la investigación de medios de comunicación. (1988). Informe EGM (2001). Recuperado de <https://www.aimc.es/>
- Asociación para la investigación de medios de comunicación. (1988). Informe EGM (2003). Recuperado de <https://www.aimc.es/>
- Aznar-Gómez, H (1994): Cuestiones morales en torno al uso del dolor en la publicidad. *Comunicación y Sociedad*, 7 (2), pp. 75-81. Recuperado de <https://dadun.unav.edu/handle/10171/8289>
- Boletín Oficial del Estado (s.f.): *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>
- Casar, M. A. y Maldonado, C. (2008). *Formación de agenda y proceso de toma de decisiones. Una aproximación desde la ciencia política*. Recuperado de <http://www.libreriacide.com/librospdf/DTAP-207.pdf>
- Cejudo, G. (2010). *Discurso y políticas públicas. Enfoque constructivista*. En Merino, M. y Cejudo, G.: Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de política pública. *Ciudad de impresión: Fondo de Cultura Económica, CIDE*.

- Recuperado de <http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/817/89599.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- D'Adamo, O.; García Beaudoux, V.; y Freidenberg, F. (2007) *Medios de Comunicación y Opinión Pública*. Madrid: McGraw Hill.
 - (1998).
 - Elder, C. y Cobb, R. (1993). *Formación de la agenda. El caso de la política de los ancianos*. En Aguilar Villanueva, L. F. (Ed.), *Problemas públicos y agenda de gobierno*. Recuperado de https://polpublicas.files.wordpress.com/2014/01/elder_y_cobb-formacion-de-la-agenda.pdf
 - Gallego, J. (1990). *Mujeres de papel: De ¡HOLA! a Vogue: La prensa femenina en la actualidad (2da ed.)*. España: Icaria.
 - Goffman, E. (1974). *Frame analysis: An essay on the organization of experience*. Recuperado de https://books.google.com/books/about/Frame_Analysis.html?id=XBpmAAAAIAAJ
 - Gomis, Lorenzo (1991): *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente (2ª ed.)*. Barcelona, Paidós.
 - González De Rivera, J. L. (2002). *El maltrato psicológico: cómo defenderse del mobbing y otras formas de acoso (3ª ed.)*. Madrid: Espasa Calpe.
 - Hirigoyen, M. F. (1999). *El acoso moral*. Barcelona: Paidós. Recuperado de https://diariofemenino.com.ar/documentos/el_acoso_moral_el_maltrato_psicologico_en_la_vida_cotidiana.pdf
 - INMARK Estudios y Estrategias (2006). *El acoso sexual a las mujeres en el ámbito laboral. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*. Recuperado de <https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/D91FE499-4898-4EDD-AA09-213A8AF122EA/153594/MTASEstudioAcosoSexual.pdf>

- Katz, E., Blumler, J., y Gurevitch, M. (1973). Uses and Gratifications Research. *The Public Opinion Quarterly*, 37(4), pp. 509-523. Recuperado 30 marzo 2021, de <http://www.jstor.org/stable/2747854>
- Katz, E. y Lazarsfeld, P. (1979). *La influencia personal: El individuo en el proceso de comunicación de masas*. Barcelona: Hispano Europea.
- Koziner, N. S. (2013). Antecedentes y fundamentos de la teoría del framing en comunicación. *Austral Comunicación*, 2 (1), pp. 15-17.
- Lilic, M. (2018). *Acoso sexual en la novela testimonial sobre el “Caso Nevenka” de Juan José Millás*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/329594721_ACOSO_SEXUAL_EN_LA_NOVELA_TESTIMONIAL_SOBRE_EL_CASO_NEVENKA_DE_JUAN_JOSE_MILLAS
- McQuail, D. (1987). *Mass communication theory: An introduction* (4ª ed.). Londres: Sage Publications, Inc.
- Merino, M. y Cejudo, G. (s.f.), *Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de política pública*. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ln2GDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT15&dq=Problemas,+decisiones+y+soluciones.+Enfoques+de+pol%C3%ADtica+p%C3%BAblica.&ots=gtSvUNiUu7&sig=CVb0q-9EBY6o6VCMK86Qy6fgdh0#v=onepage&q=Problemas%2C%20decisiones%20y%20soluciones.%20Enfoques%20de%20pol%C3%ADtica%20p%C3%BAblica.&f=false>
- Millás, J. J. (2004) *Hay algo que no es como me dicen: El caso de Nevenka Fernández contra la realidad* (2da ed.). Barcelona: Planeta.
- Moreno, B. y Báez, C. (2010). Factores y riesgos psicosociales, formas, consecuencias, medidas y buenas prácticas. *Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Universidad Autónoma de Madrid*. Recuperado de <https://www.insst.es/documents/94886/96076/Factores+y+riesgos+psicosociales%2C+formas%2C+consecuencias%2C+medidas+y+buenas+pr%C3%A1cticas/c4cde3ce-a4b6-45e9-9907-cb4d693c19cf>

- Pastor, A. (Directora) y Newtral. (Productora). (2021) Nevenka [Docuserie]. Netflix Originals.
- Pérez Guardo, Rocío. 2012. Las limitaciones en la cuantificación del acoso sexual laboral en España. *Athenea Digital*, 12 (2), pp. 199-219. Recuperado de <https://atheneadigital.net/article/viewFile/v12-n2-perez-2/1022-pdf-es>
- Poliszuk, S. y Barbieri, A. (2020). Medios, agendas y periodismo en la construcción de la realidad. Recuperado de <https://admin.curza.uncoma.edu.ar/cyt/wp-content/uploads/sites/11/2021/02/Medios-agendas-y-periodismo-en-la-construccion-de-la-realidad.pdf>
- Redondo, M. (2011). *El sensacionalismo y su penetración en el sistema mediático español*. [tesis doctoral, Universidad de Valladolid]. Repositorio Institucional de la Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/891>
- Rubio, J. M. (2009). Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting. *Gazeta de Antropología*, 2009, 25 (1). Recuperado de https://www.ugr.es/~pwlac/G25_01JoseMaria_Rubio_Ferreres.html
- Sábada, T. (2001) Origen, aplicación y límites de la “teoría del encuadre” (framing) en comunicación. *Comunicación y sociedad*, 2001 14 (2), pp. 143-175. Recuperado de <https://dadun.unav.edu/handle/10171/7975>
- Segura, F. (2009). ¿Puede gestionarse la complejidad de los problemas sociales? Aportaciones de la teoría de la complejidad a la formulación de políticas públicas. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 23, 2009 (3). Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/download/NOMA0909340273/A/26126>
- Wimmer, Roger D. y Dominick, Joseph R. (1996) *La investigación científica de los medios de comunicación: una introducción a sus métodos* (traducido por: K. Luis Dader). Barcelona: Bosch.